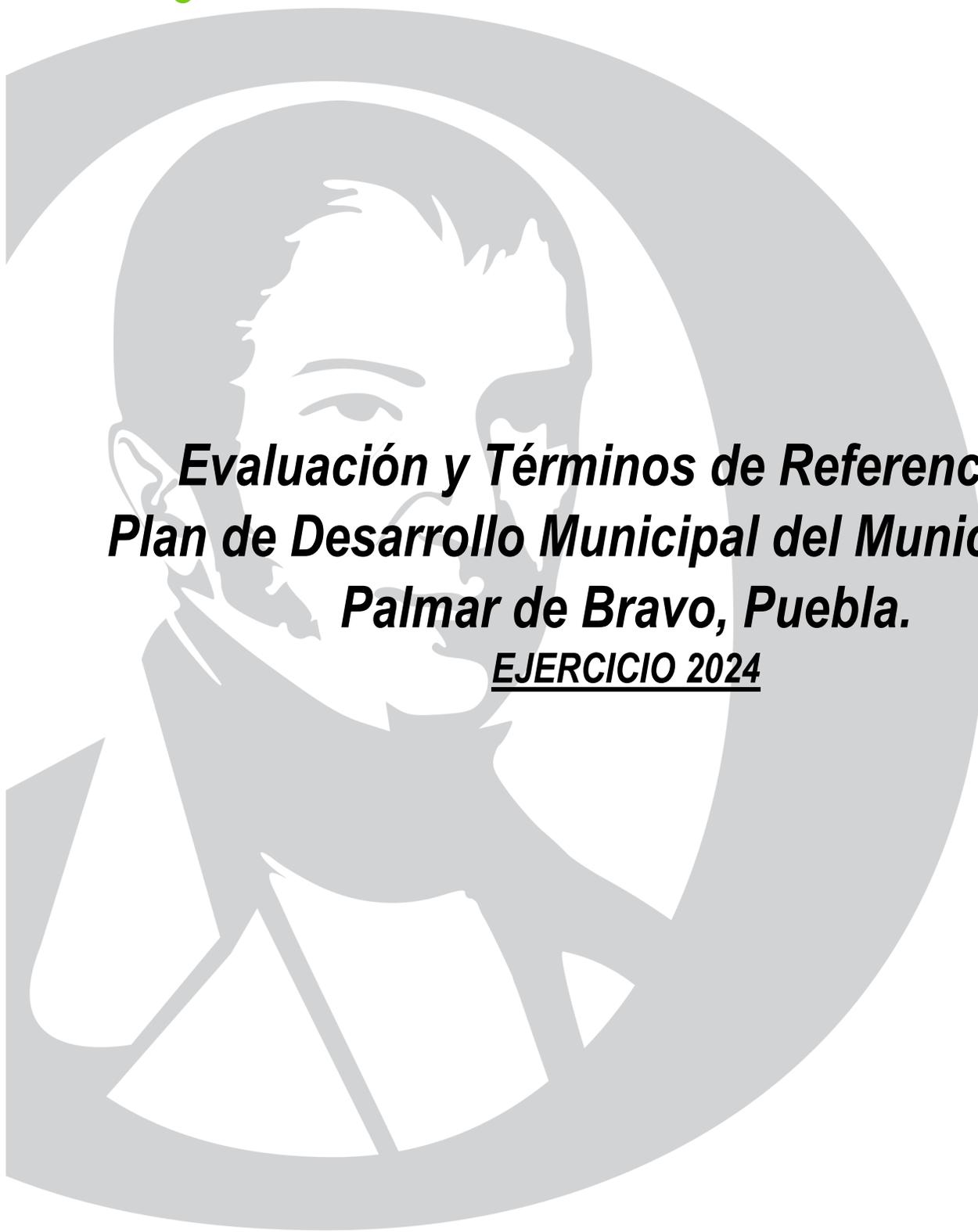




Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE
BRAVO**

Trabajo que da confianza



***Evaluación y Términos de Referencia al
Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de
Palmar de Bravo, Puebla.
EJERCICIO 2024***

 Av. Constitución #1, Col. Centro, Palmar de Bravo, Puebla. CP. 75500.



 Oficinas del Ayuntamiento 249 42 2 50 40

 presidenciamunicipal@palmardebravo2021-2024.gob.mx



GLOSARIO

Aportaciones Federales o Ramo General 33: Son recursos que se entregan a las entidades federativas, Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa, de acuerdo con los ocho fondos federales establecidos en el artículo 49 capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Aspectos Susceptibles de Mejora: Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la instancia evaluadora a fin de contribuir a la mejora de los programas.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica: Son aquellas que se realizan con trabajo de gabinete y/o de campo, pero que no están comprendidas dentro los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública.

Indicador de gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los Indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye Indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Indicadores de Desempeño: Los Indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los Indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos y la eficiencia de las actividades desempeñadas.

Matriz de Indicadores para Resultados: Facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Metodología de Marco Lógico: Facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.



Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE
BRAVO**

Trabajo que da confianza

Presupuesto Basado en Resultados: Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

 Av. Constitución #1, Col. Centro, Palmar de Bravo, Puebla. CP. 75500.



 Oficinas del Ayuntamiento 249 42 2 50 40

 presidenciamunicipal@palmardebravo2021-2024.gob.mx



Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE
BRAVO**

Trabajo que da confianza

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APE. Administración Pública Estatal.

APM. Administración Pública Municipal.

ASM. Aspectos Susceptibles de Mejora.

CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable.

DEV. Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

DCM. Dirección de Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo.

DIT. Documento Institucional de Trabajo.

Formato CONAC. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

MML. Metodología del Marco Lógico.

PAE. Programa Anual de Evaluación.

SRFT. Sistema de Recursos Federales Transferidos.

PbR. Presupuesto en base a Resultados.

SED. Sistema de Evaluación del Desempeño.

SEE. Sistema Estatal de Evaluación.

SFU. Sistema de Formato Único.

TDR. Términos de Referencia.



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

PRESENTACIÓN

En el estado de Puebla, se ha promovido el fortalecimiento del Presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del Desempeño (PBR-SED), a fin de “consolidar la modernización de la administración pública estatal y municipal hacia una Gestión para Resultados que permita crear de valor público”.

Asimismo, en el ámbito legal, dicha tarea se realiza en cumplimiento a la Reforma Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2008, específicamente al artículo 134, el cual establece que los recursos económicos de que disponga la Federación, las entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, se administran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, siendo la evaluación un método para mejorar la gestión, el manejo y uso racional del gasto público, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de la acción gubernamental.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

De acuerdo al marco jurídico aplicable a los Municipios del Estado de Puebla presentado en el Programa Anual de Evaluaciones (PAE), el PAE es un instrumento de planeación, normado en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el que se indica con precisión “los objetivos, las consideraciones, el calendario de ejecución, las actividades inherentes por realizar en cada ejercicio, las unidades responsables de llevar a cabo cada actividad y la descripción de las evaluaciones responsables de llevar a cabo cada actividad y la descripción de las evaluaciones que deberán realizarse en el ejercicio fiscal vigente y que, junto con la publicación de las metodologías diseñadas para realizar la valoración sistemática e integral de las políticas y programas públicos, guían las acciones en materia de evaluación del desempeño.

El presente Documento para Evaluación de Desempeño del Plan de Desarrollo Municipal deberá aplicar de forma anual.

La evaluación se enfocará en los programas estipulados en el PDM. Por lo que se tiene como propósito coadyuvar a la realización de la evaluación del desempeño del PDM para el periodo 2024, ya que con base en el presente documento establecen las directrices metodológicas para la evaluación, mediante las cuales se busca identificar Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que permitan un mejor direccionamiento del quehacer gubernamental municipal hacia la creación de valor público.



Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE
BRAVO**

Trabajo que da confianza

INTRODUCCIÓN

Una de las tareas más importantes que concierne al orden municipal, es la planeación democrática, la cual consta con las etapas de formulación, discusión y aprobación, control y evaluación, también cuenta con las bases legales establecidas en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9, 10 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y 101, 102 y 104 de la Ley Orgánica Municipal.

En adición, la expedición de la primera evaluación de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, da cumplimiento al Decreto emitido por el H. Congreso del Estado de Puebla publicado el día 8 de febrero de 2019, por el que también se reformó el artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal: **“El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento dentro de los tres primeros meses de la gestión municipal, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.** Las reformas o adiciones que el Ayuntamiento apruebe al mismo se realizarán en un plazo de 60 días, posterior a que aprueben los planes estatal y federal. **Su evaluación deberá realizarse por anualidad” (...)**

Debido a lo antepuesto, el **H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla, Administración 2021-2024**, ha trazado una serie de acciones para cumplir con la normatividad aplicable en cada etapa del ciclo presupuestario para incidir en la generación de gobiernos abiertos, con enfoque en la transparencia y rendición de cuentas que permita la accesibilidad para consulta de la ciudadanía sobre el ejercicio de los recursos públicos que ejerce.

El desarrollo de la Evaluación de desempeño del Plan de Desarrollo Municipal en el periodo 2024, se centra en la descripción de la metodología de su elaboración, el nombre de los ejes rectores y los programas municipales que contienen, posteriormente se efectúa un análisis sobre la congruencia entre la planeación y la presupuestación del periodo fiscal 2024.



TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La Evaluación de Desempeño de PDM se dividirá en tres módulos y 11 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

| Módulo | Preguntas | Puntaje | Porcentaje |
|---|-----------|-----------|------------|
| Diseño del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) | 1-6 | 12 | 37.5 |
| Consistencia del PDM | 7-9 | 4 | 12.5 |
| Medición del Desempeño del PDM | 10-14 | 16 | 50 |
| TOTAL: | 14 | 32 | 100 |

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

En este contexto, se entiende por información concentrada que son registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal del Ayuntamiento.

Análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración.

Criterios generales para responder a las preguntas

Los tres apartados incluyen preguntas específicas, de las que deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

I. Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- la pregunta;
- la respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta; para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea SÍ, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- el análisis que justifique la respuesta



Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE
BRAVO**

Trabajo que da confianza

II. Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es “Sí”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.

Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.

Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada. Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.



TDR PARA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE PDM

Diseño del Plan de desarrollo Municipal (PDM)

1. ¿Para la identificación de las problemáticas sociales que tiene el municipio, se estableció alguna metodología que permita detectar de manera oportuna las mismas?

1. La metodología del marco lógico
2. La teoría del cambio
3. Y/u otras

1.1 Características que considerar:

- a) La metodología fue aplicada a cabalidad.
- b) Existe la evidencia del diseño y aplicación de la metodología para la creación de los programas municipales.
- c) El contenido de la metodología cuenta con un orden y concordancia con los ejes estratégicos municipales.

Si la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | La justificación cuenta con uno de los incisos estipulados en la pregunta |
| 2 | La justificación cuenta con dos de los incisos estipulados en la pregunta |
| 3 | La justificación cuenta con tres de los incisos estipulados en la pregunta |
| 4 | La justificación cuenta con los tres de los incisos estipulados en la pregunta y con información actualizada |

Respuesta: Sí

Nivel: 4



Justificación: La administración municipal 2021-2024, cumplió con las disposiciones de planeación a través del **Plan de Desarrollo Municipal (PDM) del Municipio de Palmar de Bravo**, y con el marco normativo aplicable al orden municipal, establecidos en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9, 10 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y 101, 102 y 104 de la Ley Orgánica Municipal.

Al inicio de la gestión, y de acuerdo con el contenido del PDM, la elaboración se desarrolló en 3 etapas, la primera consistió en analizar información estadística y geográfica disponible, seguido de la identificación de problemas públicos y finalmente la integración del diagnóstico general, lo anterior fue implementado bajo la **Metodología de Marco Lógico (MML)**, que es definida como una “herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos.

Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas” (Naciones Unidas, 2015).

El H. Ayuntamiento a través de la Dirección de Contraloría Municipal (DCM) estableció los ejes estratégicos que fueron el resultado de los foros de consulta ciudadana, desagregados por programas municipales con base a los pasos que sugiere la MML, en el siguiente orden:

1. Árbol de problemas,
2. Árbol de objetivos y
3. Matriz de indicadores para resultados.

Resultado de lo anterior, la DCM erigió programas en el PDM, por eje estratégico y cada uno fue resultado de los 3 pasos de la MML.

EJE I. SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL

Estrategia 1.1:

Profesionalización de los elementos de seguridad pública municipal

Estrategia 1.2:

Distribuir las funciones y atribuciones entre las Autoridades de orden Federal y Estatal, y garantizar una mayor eficiencia y funcionamiento del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal, al verse apoyado y robustecido por otras corporaciones que, en coordinación, atiendan y verifiquen temas relacionados a la extracción ilícita de hidrocarburo en todas y cada uno de sus fines y modalidades.

Estrategia 2.1:

Poner en marcha acciones para el combate de delitos contra la Salud, en su modalidad de Narcomenudeo.

Estrategia 3.1:

Portación y posesión de armas de fuego.

Estrategia 3.2:

Acciones por la seguridad de Palmar de Bravo.

Estrategia 4.1:

Por un Palmar de Bravo seguro para las mujeres.



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

Estrategia 4.2:

Construyendo un municipio seguro entre todas y todos.

Estrategia 5.1:

Protección Civil.

Estrategia 5.2:

La seguridad y protección civil de Palmar de Bravo.

EJE II. BIENESTAR SOCIAL

Estrategia 1.1:

Por una educación digna, de calidad y accesible para todas y todos en Palmar de Bravo.

Estrategia 1.2:

Dignificando la educación.

Estrategia 1.3:

Construyendo mejores ciudadanos a través de la educación

Estrategia 1.4

La educación como pilar de los valores ciudadanos.

Estrategia 2.1

Salud para todas y todos en Palmar de Bravo.

Estrategia 2.2

Acciones ante la pandemia.

Estrategia 2.3

Atención a sectores de la población vulnerables.

Estrategia 2.4

Salud integral desde el municipio

Estrategia 2.5

Trato digno a las mascotas (perros y gatos)

Estrategia 3.1

Atención de calidad y calidez a toda la población.

Estrategia 3.2

Palmar de Bravo por la familia.

Estrategia 4.1

Conociendo las riquezas de Palmar de Bravo

Estrategia 4.2

Talentos artísticos de Palmar de Bravo.

Estrategia 5.1

Por un Palmar de Bravo activo.



Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE
BRAVO**

Trabajo que da confianza

EJE III. DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL CAMPO

Estrategia 1:

Impulsando el desarrollo económico.

Estrategia 2.1

Fortaleciendo empleos.

Estrategia 3.1

Turismo en Palmar de Bravo

Estrategia 4.1

Dignificando el campo.

EJE IV. DESARROLLO URBANO, REORDENAMIENTO Y SUSTENTABILIDAD

Estrategia 1.1:

Por un Palmar de Bravo revitalizado.

Estrategia 2.1

Infraestructura comercial y de vivienda digna.

Estrategia 3.1

Por un Palmar de Bravo Sustentable.

EJE V. GOBIERNO EFICIENTE

Estrategia 1.1:

Un Palmar de Bravo abierto al diálogo.

Estrategia 2.1

Tener un registro organizado, justificado y fundamentado de los egresos y estados financieros de Palmar de Bravo.

Estrategia 2.2

Pleno conocimiento territorial del municipio.



2. ¿El municipio implementó mecanismos de participación ciudadana normados, que sustentan los procesos de planeación en donde se recabaron las necesidades prioritarias de la población, y se integraron en el PDM?

- a) Tipo de pregunta: Abierta
- b) Condición: No procede valoración cuantitativa.
- c) Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser leyes, reglamentos, lineamientos y el Plan de Desarrollo Municipal, acuerdos, normas o documentos normativos oficiales.

Respuesta: Sí
Nivel: No aplica

Justificación: Con base en el análisis de gabinete realizado a la documentación de planeación, el **Municipio de Palmar de Bravo, Puebla**, estableció distintos métodos de participación ciudadana, desde la acción de acceso a la información pública y rendición de cuentas, hasta la toma de decisiones en la planificación municipal lo que generó nuevos esquemas de gobernanza y alianzas estratégicas para mejorar la coordinación para el crecimiento municipal y democracia. En primer lugar, se realizaron foros de consulta pública en las distintas localidades del municipio; en función de los cuatro ejes de desarrollo especificados para el plan, donde se obtuvieron la priorización de problemas con base en el tema:

| Foro de Consulta | Problemática | Principales Soluciones |
|----------------------------------|---|--|
| Bienestar Incluyente | Alumbrado Público Deficiente Agua Potable no asequible Existen calles y zonas sin servicios básicos para las personas Existen calles o zonas sin drenaje Basura | Crear esquemas de servicios públicos que permitan atender a toda la ciudadanía |
| Seguridad y Paz Social | Inseguridad y focos rojos en zonas. Falta de espacios públicos que incentivan zonas delictivas y de bandas. No existe la prevención al delito | Generar acciones sobre la prevención al delito. Coordinación entre distintos órdenes de gobierno que promuevan mayor patrullaje y seguridad en la zona |
| Desarrollo Económico e Inversión | Falta de empleos y espacios para incentivar el comercio. Incertidumbre para pequeños productores y comerciantes. No existe una visión sobre crecimiento del municipio | Generar políticas públicas hacia la reactivación económica desde el municipio, los comerciantes y los pequeños productores creando mejores condiciones |
| Bienestar Incluyente | Falta de apoyo a grupos vulnerables. Esquemas mínimos de becas y apoyos a personas con bajos ingresos. Personas de calle. Pobreza alimentaria en algunas zonas de atención prioritaria. | Incentivar la política social desde un enfoque de sostenibilidad donde se contribuya a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. |
| Desarrollo Económico e Inversión | Líneas de Comunicación mínima entre localidades o de bajo rendimiento, es decir, caminos inexistentes. Calles malas e inseguras, Infraestructura educativa y de salud de baja calidad. | Crear un Plan Anual de Obras que atienda las problemáticas más apremiantes de las localidades en función de: Calles Escuelas Centros de Salud |



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

En segundo lugar, se realizaron entrevistas a profundidad y mesas de trabajo con las y los servidores públicos que integran el Ayuntamiento, con la finalidad de obtener la visión de los que operarán la política pública empatando ideas con la ciudadanía sobre:

- ✚ Esquemas de seguridad pública
- ✚ Reactivación económica del municipio desde la agricultura y los comercios
- ✚ Generación de turismo
- ✚ Mejorar el servicio a la ciudadanía disminuyendo tiempos
- ✚ Eficiencia Administrativa en todos los sentidos
- ✚ Transparencia y no Corrupción en ninguna forma

Con estas dos formas de participación ciudadana, es como se establecen los ejes estratégicos del municipio para el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

La Administración Municipal 2021-2024 incorporó los resultados de la participación ciudadana tal como lo establece el artículo 102 la Ley Orgánica “conforme a lo anterior, los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales” (...)



3. ¿Los objetivos estratégicos establecidos en los programas de los ejes de gobierno del PDM se vinculan con las problemáticas detectadas en el Municipio, y son congruentes para contribuir a la disminución de dichas problemáticas?

- a) Los objetivos estratégicos están debidamente ordenados en los ejes estratégicos y éstos son congruentes con la orientación que deriva su ejecución.
- b) Los objetivos estratégicos fueron formulados con base a una metodología establecida.
- c) El resumen narrativo del objetivo estratégico respeta la sintaxis de la metodología establecida.

Si la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | La justificación cuenta con uno de los incisos estipuladas en la pregunta |
| 2 | La justificación cuenta con dos de los incisos estipuladas en la pregunta |
| 3 | La justificación cuenta con tres de los incisos estipuladas en la pregunta |
| 4 | La justificación cuenta con los tres de los incisos estipuladas en la pregunta y con información actualizada |

Respuesta: Sí

Nivel: 4

Justificación: Con base en el análisis de gabinete realizado al PDM 2021-2024, es posible identificar que el diseño de los IV ejes de gobierno estratégicos son resultado de las demandas ciudadanas y del diagnóstico causal específico de las localidades que integran el Municipio, los programas derivan de los temas a tratar, contienen de manera desagregada un objetivo, una estrategia, líneas de acción y actividades, y cada una de éstas busca dar atención y cumplimiento al objetivo estratégico.

Debido a lo anterior, los objetivos estratégicos del PDM, están vinculados con las problemáticas detectadas y son factibles para que la administración 2021-2024, contribuya a disminuirlas mediante proyectos y políticas públicas municipales.

Como fue mencionado en preguntas anteriores, el diseño de cada uno de los objetivos estratégicos de los programas municipales es resultado de la implementación de la Metodología de Marco Lógico, es por ello por lo que cada objetivo estratégico cumple con las reglas de sintaxis para otorgar monitoreo, seguimiento y evaluación a las acciones municipales.



4. ¿Las Líneas de Acción contribuyen en el cumplimiento del Objetivo y Meta de los Programas del PDM que se integran en los Ejes estratégicos?

Si la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | La justificación cuenta con uno de los incisos estipuladas en la pregunta |
| 2 | La justificación cuenta con dos de los incisos estipuladas en la pregunta |
| 3 | La justificación cuenta con tres de los incisos estipuladas en la pregunta |
| 4 | La justificación cuenta con los tres de los incisos estipuladas en la pregunta y con información actualizada |

Respuesta: Sí

Nivel: 4

Justificación: Los programas contenidos en el PDM 2021-2024 fueron diseñados con la principal finalidad de dar atención a problemáticas detectadas en el diagnóstico municipal (y se encuentra fundamentado en datos cualitativos y cuantitativos de fuentes oficiales); en conformidad con la revisión realizada a las líneas de acción de cada uno de los componentes que integran el PMD, se encontró que existe congruencia respecto de su diseño, debido a que describen actividades para proveer los bienes y servicios necesarios que den cumplimiento del objetivo o (fin superior que marca la MML).



5. ¿Cuál es la contribución de los Objetivos de los Programas estipulados en el PDM; a los Objetivos, Estrategias y/o Líneas de Acción del PED y PND?

Tipo de pregunta: Abierta

Condición: No procede valoración cuantitativa.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser leyes, reglamentos, lineamientos y el Plan de desarrollo Municipal.

Acuerdos, normas o documentos normativos oficiales.

Respuesta: Sí

Nivel: No aplica

Justificación: En relación con el diseño de los programas del PDM, por cada uno de los IV ejes rectores, se consideran que están desarrollados en 3 elementos importantes: el **objetivo, la estrategia y la meta**; cada uno de éstos son parte de un eje rector que están vinculados a su vez a los ejes estratégicos del orden estatal y nacional, tal como lo marca el PDM 2021-2024:

Imagen 4. Vinculación a los instrumentos de planeación

| PND 2019-2024 | PED 2019-2024 | PDM 2021-2024 |
|---|---|---|
|  |  |  |
| Eje I. Política y Gobierno | Eje I. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho | Eje I. Seguridad y Paz Social |
| Eje II. Política Social | Eje II. Recuperación del Campo Poblano | Eje II. Bienestar Social Eje III. Desarrollo Económico y Fomento al Campo |
| Eje III. Economía | Eje III. Desarrollo Económico para Todas y Todos | Eje IV. Desarrollo Urbano, Reordenamiento y Sustentabilidad |
| | Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente | Eje V. Gobierno Eficiente |



Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE
BRAVO**

Trabajo que da confianza

Por lo arriba expuesto, es posible reconocer que los ejes rectores municipales tienen una relación directa para contribuir a los planes regionales y nacionales para el desarrollo y bienestar de la población, también son evidencia que desde los diversos entes públicos los temas prioritarios son: el desarrollo social con enfoque de igualdad y bienestar, generar condiciones institucionales de gestión óptima para la atención adecuada a las demandas sociales, seguido de la capacidad de respuesta eficiente por el cuerpo de seguridad pública y fomentar las condiciones de desarrollo económico con base en las características del territorio.



6. ¿El objetivo de los Programas integrados en los Ejes estratégicos se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Tipo de pregunta: Abierta

Condición: No procede valoración cuantitativa.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser leyes, reglamentos, lineamientos y el Plan de desarrollo Municipal, acuerdos, normas o documentos normativos oficiales.

Respuesta: Sí

Nivel: No aplica

Justificación: El contenido del PDM 2021-2024, está integrado por IV ejes rectores para la aplicación de programas municipales que atienden diversos rubros de la población del **Municipio de Palmar de Bravo, Puebla**, por lo que la DPEyS, describió que el PDM, considera a ciertos documentos oficiales para orientar su planeación, comenzando por el ámbito internacional (como lo son los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS) de la agenda 2030) seguido de planes nacionales y regionales en relación de sus ejes estratégicos del orden de gobierno correspondiente.

A razón de lo anterior, los ejes estratégicos de la administración 2021-2024, fueron vinculados de manera ordenada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS que fueran aplicables al orden municipal, tal y como está incluido en el desarrollo del PDM 2021-2024:

Eje 1. Seguridad y Paz Social

| Agenda 2030 | PND 2019 - 2024 | PED 2019 - 2024 | EJE PED 2019-2024 | PMD 2021- |
|---|------------------------|---|--|---------------------------|
|  16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | 1. Política y Gobierno |  PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024 | 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho | 1. Seguridad y Paz Social |



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

Eje 2 Bienestar Social

| Agenda 2030 | PND 2019 - 2024 | PED 2019 - 2024 | EJE PED 2019 - 2024 | PMD 2021 - 2024 |
|-------------|-----------------------------------|--------------------|---|-----------------------|
| | 2. Política social 3. Economía | | 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural | 2.- Bienestar Social |



Eje 3. Desarrollo Económico y Fomento al Campo

| Agenda 2030 | PND 2019 - 2024 | PED 2019 - 2024 | EJE PED 2019 - 2024 | PMD 2021 - 2024 |
|-------------|---|--------------------|--|---|
| | 1.- Política y Gobierno 3.- Economía | | 3.- Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social | 3.- Desarrollo económico y fomento al campo |

Eje 4. Desarrollo Urbano, Reordenamiento y Sustentabilidad

| Agenda 2030 | PND 2019 - 2024 | PED 2019 - 2024 | EJE PED 2019 - 2024 | PMD 2021 - 2024 |
|-------------|--|--------------------|--|---|
| | 1.- Política y gobierno. 3.- Economía | | 2.- Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral | 4.- Desarrollo Urbano, Reordenamiento y Sustentabilidad |



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

Eje 5. Buen Gobierno

| Agenda 2030 | PND 2019 - 2024 | PED 2019 - 2024 | EJE PED 2019 - 2024 | PMD 2021 - 2024 |
|---|--|---|--|------------------------|
|  | 1.- Política y Gobierno 2.- Política Social 3.- Economía |  | 5.- Transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción | 5.- Gobierno Eficiente |

De acuerdo con la tabla, la administración 2021-2024 del **Municipio de Palmar de Bravo, Puebla**, vinculó los programas municipales para contribuir a la principal finalidad de la agenda 2030 “no dejar a nadie atrás” generando programas municipales y asignando presupuesto público a la atención de las necesidades prioritarias de bienestar y desarrollo que benefician en el corto, mediano y largo plazo a la población.



7. ¿Las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios presentan una vinculación con los Programas estipulados en los ejes rectores del PDM?

Si la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | La justificación cuenta con uno de los incisos estipuladas en la pregunta |
| 2 | La justificación cuenta con dos de los incisos estipuladas en la pregunta |
| 3 | La justificación cuenta con tres de los incisos estipuladas en la pregunta |
| 4 | La justificación cuenta con los tres de los incisos estipuladas en la pregunta y con información actualizada |

Respuesta: Sí

Nivel: 4

Justificación: Resultado del análisis de gabinete realizado al proceso de planeación y presupuestación que el H. Ayuntamiento llevó a cabo a partir del periodo fiscal 2024, fue posible apreciar que cada uno de los programas presupuestarios 2024, fueron diseñados bajo la siguiente metodología:

| Concepto: (Plan de Desarrollo Municipal-PDM) | Concepto: (Programa Presupuestarios-PP) |
|---|--|
| Objetivo | Fin |
| Estrategia | Propósito |
| Línea de Acción | Componentes |
| Actividades | Actividades |



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO
Trabajo que da confianza

El orden de los conceptos presentados, son descendentes del diseño del PDM hacia el PP, que justifica el cumplimiento de los programas municipales mediante la asignación de recursos públicos.

Es importante hacer mención que el PDM fue elaborado bajo la metodología de marco lógico, y por ello sí cuenta con las Matrices de Indicadores para Resultados vinculados con los ejes rectores del PDM.

Programas Presupuestarios 2024

| | CLAVE: 17/04 ENTIDAD FISCALIZADA: Palmar de Bravo AÑO: 2024 | FECHA DE APROBACIÓN MARZO 2024 HOJA: 1 DE: 7 | | | | |
|-----------------------------------|---|---|-----------------|------------------|----------------|--------------|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | | | | | | |
| Nombre del Programa | DEE07 PALMAR DE BRAVO CON DESARROLLO ECONOMICO | | | | | |
| Unidad(es) Responsable(s) | AGRICULTURA, GANADERIA, INDUSTRIA Y COMERCIO | | | | | |
| Costo Total del Programa | \$1,350,000.00 | | | | | |
| Fuente de Financiamiento | <table border="1"><tr><th>PARTICIPACIONES</th><th>RECURSOS PROPIOS</th></tr><tr><td>\$1,100,000.00</td><td>\$250,000.00</td></tr></table> | | PARTICIPACIONES | RECURSOS PROPIOS | \$1,100,000.00 | \$250,000.00 |
| PARTICIPACIONES | RECURSOS PROPIOS | | | | | |
| \$1,100,000.00 | \$250,000.00 | | | | | |
| Monto Especifico | | | | | | |
| CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO | | | | | | |
| CLASIFICACIÓN | CONCEPTO | | | | | |
| Finalidad | 3. Desarrollo económico | | | | | |
| Función | 3.1. Asuntos económicos, comerciales y laborales en general | | | | | |
| Subfunción | 3.1.1. Asuntos Económicos y Comerciales en General | | | | | |
| Sub/Subfunción | 3.1.1.1. Fomento económica y turismo | | | | | |
| GASTO POR CATEGORIA PROGRAMÁTICA | | | | | | |

| | CLAVE: 17/04 ENTIDAD FISCALIZADA: Palmar de Bravo AÑO: 2024 | FECHA DE APROBACIÓN MARZO 2024 HOJA: 2 DE: 7 | | | | |
|-----------------------------------|---|---|------------------|-----------------|--------------|----------------|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | | | | | | |
| Nombre del Programa | EDU06 EDUCACIÓN Y CULTURA TAREA DE TODOS | | | | | |
| Unidad(es) Responsable(s) | REGIDURIA DE EDUCACIÓN, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN | | | | | |
| Costo Total del Programa | \$5,250,000.00 | | | | | |
| Fuente de Financiamiento | <table border="1"><tr><th>RECURSOS PROPIOS</th><th>PARTICIPACIONES</th></tr><tr><td>\$250,000.00</td><td>\$5,000,000.00</td></tr></table> | | RECURSOS PROPIOS | PARTICIPACIONES | \$250,000.00 | \$5,000,000.00 |
| RECURSOS PROPIOS | PARTICIPACIONES | | | | | |
| \$250,000.00 | \$5,000,000.00 | | | | | |
| Monto Especifico | | | | | | |
| CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO | | | | | | |
| CLASIFICACIÓN | CONCEPTO | | | | | |
| Finalidad | 2. Desarrollo social | | | | | |
| Función | 2.5. Educación | | | | | |
| Subfunción | 2.5.1. Educación Básica | | | | | |
| Sub/Subfunción | 2.5.1.1. Educación, cultura y deporte | | | | | |
| GASTO POR CATEGORIA PROGRAMÁTICA | | | | | | |

| | CLAVE: 17/04 SUJETO DE REVISIÓN: Palmar de Bravo AÑO: 2024 | FECHA DE APROBACIÓN MARZO 2024 HOJA: 3 DE: 7 | | | | |
|-----------------------------------|--|---|-----------------|------------------|-----------------|----------------|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | | | | | | |
| Nombre del Programa | GRV01 DISMINUCIÓN DE DESIGUALDADES PARA EL BIENESTAR DE PALMAR DE BRAVO | | | | | |
| Unidad(es) Responsable(s) | SALUD / DIF / EDUCACIÓN / CULTURA Y DEPORTES | | | | | |
| Costo Total del Programa | \$12,372,279.87 | | | | | |
| Fuente de Financiamiento | <table border="1"><tr><th>PARTICIPACIONES</th><th>RECURSOS PROPIOS</th></tr><tr><td>\$10,622,279.87</td><td>\$1,750,000.00</td></tr></table> | | PARTICIPACIONES | RECURSOS PROPIOS | \$10,622,279.87 | \$1,750,000.00 |
| PARTICIPACIONES | RECURSOS PROPIOS | | | | | |
| \$10,622,279.87 | \$1,750,000.00 | | | | | |
| Monto Especifico | | | | | | |
| CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO | | | | | | |
| CLASIFICACIÓN | CONCEPTO | | | | | |
| Finalidad | 4. Obras no clasificadas en funciones anteriores | | | | | |
| Función | 4.2. Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno | | | | | |
| Subfunción | 4.2.1. Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno | | | | | |
| Sub/Subfunción | | | | | | |
| GASTO POR CATEGORIA PROGRAMÁTICA | | | | | | |

| | CLAVE: 17/04 SUJETO DE REVISIÓN: Palmar de Bravo AÑO: 2024 | FECHA DE APROBACIÓN MARZO 2024 HOJA: 4 DE: 7 | | | | |
|-----------------------------------|---|---|-----------------|------------------|----------------|--------------|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | | | | | | |
| Nombre del Programa | SALUS PALMAR DE BRAVO CON SALUD INTEGRAL | | | | | |
| Unidad(es) Responsable(s) | REGIDURIA DE SALUD, DIRECCIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA | | | | | |
| Costo Total del Programa | \$6,250,000.00 | | | | | |
| Fuente de Financiamiento | <table border="1"><tr><th>PARTICIPACIONES</th><th>RECURSOS PROPIOS</th></tr><tr><td>\$6,000,000.00</td><td>\$250,000.00</td></tr></table> | | PARTICIPACIONES | RECURSOS PROPIOS | \$6,000,000.00 | \$250,000.00 |
| PARTICIPACIONES | RECURSOS PROPIOS | | | | | |
| \$6,000,000.00 | \$250,000.00 | | | | | |
| Monto Especifico | | | | | | |
| CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO | | | | | | |
| CLASIFICACIÓN | CONCEPTO | | | | | |
| Finalidad | 2. Desarrollo social | | | | | |
| Función | 2.6. Protección social | | | | | |
| Subfunción | 2.6.8. Otros Grupos Vulnerables | | | | | |
| Sub/Subfunción | 2.6.8.1. Salud y Asistencia Pública | | | | | |
| GASTO POR CATEGORIA PROGRAMÁTICA | | | | | | |

| | CLAVE: 17/04 ENTIDAD FISCALIZADA: Palmar de Bravo AÑO: 2024 | FECHA DE APROBACIÓN MARZO 2024 HOJA: 5 DE: 7 | | | | | | |
|-----------------------------------|--|---|-----------------|----------|------------------|-----------------|----------------|--------------|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | | | | | | | | |
| Nombre del Programa | SEG03 PALMAR DE BRAVO CON SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD | | | | | | | |
| Unidad(es) Responsable(s) | REGIDURIA DE GOBERNACIÓN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA | | | | | | | |
| Costo Total del Programa | \$15,250,000.00 | | | | | | | |
| Fuente de Financiamiento | <table border="1"><tr><th>PARTICIPACIONES</th><th>FORTAMUN</th><th>RECURSOS PROPIOS</th></tr><tr><td>\$12,000,000.00</td><td>\$3,000,000.00</td><td>\$250,000.00</td></tr></table> | | PARTICIPACIONES | FORTAMUN | RECURSOS PROPIOS | \$12,000,000.00 | \$3,000,000.00 | \$250,000.00 |
| PARTICIPACIONES | FORTAMUN | RECURSOS PROPIOS | | | | | | |
| \$12,000,000.00 | \$3,000,000.00 | \$250,000.00 | | | | | | |
| Monto Especifico | | | | | | | | |
| CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO | | | | | | | | |
| CLASIFICACIÓN | CONCEPTO | | | | | | | |
| Finalidad | 1. Gobierno | | | | | | | |
| Función | 1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior | | | | | | | |
| Subfunción | 1.7.3. Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad | | | | | | | |
| Sub/Subfunción | 1.7.3.1. Seguridad Pública y Protección Civil | | | | | | | |
| GASTO POR CATEGORIA PROGRAMÁTICA | | | | | | | | |

| | CLAVE: 17/04 ENTIDAD FISCALIZADA: Palmar de Bravo AÑO: 2024 | FECHA DE APROBACIÓN MARZO 2024 HOJA: 6 DE: 7 | | | | | | |
|-----------------------------------|---|---|------------------|-----------------|------|----------------|-----------------|-----------------|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | | | | | | | | |
| Nombre del Programa | SER04 DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS DE CALIDAD POR UN MUNICIPIO MEJOR | | | | | | | |
| Unidad(es) Responsable(s) | DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES | | | | | | | |
| Costo Total del Programa | \$141,000,000.00 | | | | | | | |
| Fuente de Financiamiento | <table border="1"><tr><th>RECURSOS PROPIOS</th><th>PARTICIPACIONES</th><th>FISM</th></tr><tr><td>\$6,000,000.00</td><td>\$15,000,000.00</td><td>\$80,000,000.00</td></tr></table> | | RECURSOS PROPIOS | PARTICIPACIONES | FISM | \$6,000,000.00 | \$15,000,000.00 | \$80,000,000.00 |
| RECURSOS PROPIOS | PARTICIPACIONES | FISM | | | | | | |
| \$6,000,000.00 | \$15,000,000.00 | \$80,000,000.00 | | | | | | |
| Monto Especifico | | | | | | | | |
| Fuente de Financiamiento | <table border="1"><tr><th>FORTAMUN</th></tr><tr><td>\$40,000,000.00</td></tr></table> | | FORTAMUN | \$40,000,000.00 | | | | |
| FORTAMUN | | | | | | | | |
| \$40,000,000.00 | | | | | | | | |
| Monto Especifico | | | | | | | | |
| CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO | | | | | | | | |
| CLASIFICACIÓN | CONCEPTO | | | | | | | |
| Finalidad | 1. Gobierno | | | | | | | |
| GASTO POR CATEGORIA PROGRAMÁTICA | | | | | | | | |





8. ¿Cuáles son los Programas Presupuestarios (Pp) que se vinculan con los Objetivos, Estrategias y/o Metas de los Programas estipulados en los ejes rectores del PDM?

Tipo de pregunta: Abierta

Condición: No procede valoración cuantitativa.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser leyes, reglamentos, lineamientos y el Plan de desarrollo Municipal.

Acuerdos, normas o documentos normativos oficiales.

Respuesta: Sí

Nivel: No aplica

Justificación: Debido a la programación estipulada en el programa presupuestario del ejercicio fiscal 2024 como resultado de los programas municipales del PDM, fue posible identificar los rubros de atención que están ampliamente vinculados con la planeación tal y como se especifica:

| PDM | Fin | Nombre del PP 2024 | Rubro de Atención |
|--|---|--|---|
| Eje 3. Desarrollo Económico y Fomento al Campo | Contribuir al impulso económico del Municipio de Palmar de Bravo mediante el fomento productivo y turístico de acuerdo a las necesidades de los sectores económicos y productivos con un enfoque de equidad de género | DEE07: Palmar de Bravo con Desarrollo Económico | Desarrollo económico y fomento al campo |
| Eje 2. Bienestar Social | Contribuir al desarrollo integral de los habitantes del Municipio de Palmar de Bravo mediante acciones en materia educativa con enfoque de género | EDU06: Educación y Cultura Tarea de Todos | Bienestar social |
| Eje 2. Bienestar Social | Contribuir al incremento de la calidad de vida de las y los habitantes de Palmar de Bravo mediante herramientas eficientes de inclusión y equidad de género | GRV01: Disminución de Desigualdades para el Bienestar de Palmar de Bravo | Equidad de género |
| Eje 2. Bienestar Social | Contribuir al mejoramiento de la salud de los habitantes del Municipio mediante acciones de inclusión social con enfoque de género | SAL05: Palmar de Bravo con Salud Integral | Inclusión social |
| Eje 1. Seguridad y Paz Social | Contribuir al mejoramiento de la seguridad pública municipal en el Municipio de Palmar de Bravo mediante acciones de fortalecimiento de los sistemas en materia de Seguridad Pública y protección civil en el Municipio | SEG03: Palmar de Bravo con Seguridad, Justicia y Legalidad | Seguridad pública |
| Eje 4. Desarrollo Urbano, Reordenamiento y Sustentabilidad | Contribuir a la disminución de las desigualdades sociales en el Municipio de Palmar de Bravo mediante acciones de infraestructura social básica con enfoque de género | SER04: Desarrollo Sustentable y Servicios de Calidad por un Municipio Mejor | Obras públicas |
| Eje 5. Gobierno Eficiente | Contribuir a incrementar la confianza ciudadana en el Municipio de Palmar de Bravo mediante el establecimiento de una Administración Austera y Controlada, al Servicio del Pueblo | TES02: Palmar de Bravo con Mayor Fortalecimiento y Efectiva Administración Municipal | Administración municipal |



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

9. ¿De qué manera contribuye el conjunto de programas presupuestarios al cumplimiento de cada objetivo de los Programas de los ejes estratégicos del PDM?

Tipo de pregunta: Abierta

Condición: No procede valoración cuantitativa.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser leyes, reglamentos, lineamientos y el Plan de desarrollo Municipal, acuerdos, normas o documentos normativos oficiales.

Respuesta: Sí

Nivel: No aplica

Justificación: La programación de actividades del PP representa llevar a cabo un gasto público de calidad, en virtud que cada clave presupuestaria cuenta con indicadores estratégicos y de gestión para monitorear el grado de avance en las metas y verificar así la contribución directa al beneficio social en el Municipio.

El H. Ayuntamiento en turno, genera las condiciones de bienestar que planteó desde el inicio de la administración mediante una serie de estrategias (ordenadamente desde las etapas del ciclo presupuestario) para que, cada uno de los diferentes rubros y temas de atención de los programas presupuestarios 2024 (derivados del PDM 2021-2024), contribuyen a generar condiciones en el corto y mediano plazo para cumplir con el “fin superior” del PP, es decir, cada clave presupuestaria genera las condiciones proyectadas desde la planeación mediante la provisión de bienes o servicios cuantificados en las actividades y estos cumplen con los componentes y su desempeño al propósito y fin del PP.



10. ¿El municipio cuenta con evidencias documentales que permitan verificar que este generó reportó y publicó información sobre el desempeño del PDM?

1. Oportuna, es decir se generó, reportó y publicó en los plazos establecidos.
2. Pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas.
3. Sistematizada, es decir, que se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.

Si la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | La justificación cuenta con uno de los incisos estipuladas en la pregunta |
| 2 | La justificación cuenta con dos de los incisos estipuladas en la pregunta |
| 3 | La justificación cuenta con tres de los incisos estipuladas en la pregunta |
| 4 | La justificación cuenta con los tres de los incisos estipuladas en la pregunta y con información actualizada |

Respuesta: Sí

Nivel: 4

Justificación: El H. Ayuntamiento, para justificar las actividades de las áreas responsables en el ejercicio fiscal 2024, cuenta con diversas evidencias para medir el desempeño y la facilitar la toma de decisiones. Primeramente, cuenta con los reportes trimestrales y anuales de cumplimiento de los PPS, el Informe de Cumplimiento Final al Programa Presupuestario, la carpeta de evidencias de las actividades por área y/o dirección responsable, así como los analíticos de obra pública desagregado por trimestre.



Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE
BRAVO**

Trabajo que da confianza

En complemento a lo anterior, en el periodo fiscal 2024, el H. Ayuntamiento convocará a evaluadores externos (en su caso) para efectuar una evaluación específica de desempeño con la finalidad de que la institución experta en la materia emita valoraciones y recomendaciones imparciales que den pauta al mejoramiento de la planeación, presupuestación, ejecución, y del monitoreo y seguimiento, principalmente de los Recursos Federales Ramo 33.





11. Identificar si los Programas de los ejes estratégicos del PDM presenta indicadores para medir el avance de sus objetivos que cumplan con los siguientes criterios:

- a. Orientación a resultados, medir el beneficio concreto que busca alcanzar el objetivo.
- b. Claridad, deben ser precisos e inequívocos.
- c. Relevancia, deben reflejar la importancia del logro del objetivo y proveer información sobre lo que se busca medir del mismo.
- d. Monitoreabilidad, es decir, si la información de sus medios de verificación es precisa e inequívoca, que se conozca el valor de la línea base del indicador y los datos precisos para consultar los medios de verificación.

Si la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | La justificación cuenta con uno de los incisos estipuladas en la pregunta |
| 2 | La justificación cuenta con dos de los incisos estipuladas en la pregunta |
| 3 | La justificación cuenta con tres de los incisos estipuladas en la pregunta |
| 4 | La justificación cuenta con los tres de los incisos estipuladas en la pregunta y con información actualizada |

1. Resumen narrativo a nivel de fin, propósito y componentes del programa.
2. Descripción del indicador.
3. Dimensión por medir.
4. Tipo de indicador.
5. Frecuencia de medición del indicador.
6. Tipo de fórmula.
7. Método de cálculo.
8. Comportamiento del indicador.
9. Línea base
10. Meta de indicador

Respuesta: Sí

Nivel: 4



Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE
BRAVO**

Trabajo que da confianza

Justificación: Para efectos del presente cuestionamiento fue necesario llevar a cabo una revisión exhaustiva del contenido del PDM 2021-2024, (en su versión extensa y abreviada) tal y como se ha mencionado en preguntas anteriores, cada uno de los programas municipales son resultado de la metodología de marco lógico, cada uno de los ejes rectores cuentan con programas municipales adecuadamente establecidos, es decir, presentan un objetivo, estrategia, meta, líneas de acción y actividades, posteriormente al final de cada programa fue anexada una “Tabla de indicador”.



12. ¿La dependencia responsable reporta los avances de los Programas de los ejes estratégicos del PDM con las siguientes características?:

- a. Se reportan el avance de los indicadores para cada año, de acuerdo con la normatividad aplicable.
- b. Los reportes de avances están estandarizados, es decir, tienen una presentación homogénea entre todas las dependencias y/o entidades que participan en el cumplimiento de las metas.
- c. El avance de los indicadores es congruente con la periodicidad establecida para cada uno de estos según las fichas técnicas.

Si la información no cuenta con al menos una de las características citadas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | La justificación cuenta con uno de los incisos estipuladas en la pregunta |
| 2 | La justificación cuenta con dos de los incisos estipuladas en la pregunta |
| 3 | La justificación cuenta con tres de los incisos estipuladas en la pregunta |
| 4 | La justificación cuenta con los tres de los incisos estipuladas en la pregunta y con información actualizada |

Nivel: 4

Justificación: La DCM del H. Ayuntamiento, lleva a cabo el reporte de cumplimiento trimestral del programa presupuestario del ejercicio fiscal 2024, (cada tema de atención del PP 2024, es resultado de la orientación de los ejes rectores). El desempeño de cada clave presupuestaria cuenta con el sustento de la carpeta de evidencias de las áreas responsables de cada una de éstas.

Los reportes trimestrales del PP 2024, cuentan con un formato uniforme y una medición estandarizada de los indicadores, por cada fin propósito, componentes y actividades, para la determinación del grado de cumplimiento de las metas real.



Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE
BRAVO**

Trabajo que da confianza

Según datos de las fichas técnicas del indicador que presentó la DCM, el seguimiento, monitoreo y evaluación se realizó en tiempo y forma en relación a las características de cada indicador, es decir, los indicadores estratégicos tuvieron una medición de cumplimiento anual para el fin y semestral para el propósito; los indicadores de gestión tuvieron una medición de cumplimiento trimestral; por esta razón es congruente la labor que ejerce la DCM en materia de seguimiento y evaluación para fomentar la transparencia y rendición de cuentas sobre los recursos que ejerce el H. Ayuntamiento en cada ejercicio fiscal.



13. ¿Se considera que las metas de los indicadores son alcanzables y orientadas a impulsar el desempeño de la política sectorial?

Si la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | La justificación cuenta con uno de los incisos estipuladas en la pregunta |
| 2 | La justificación cuenta con dos de los incisos estipuladas en la pregunta |
| 3 | La justificación cuenta con tres de los incisos estipuladas en la pregunta |
| 4 | La justificación cuenta con los tres de los incisos estipuladas en la pregunta y con información actualizada |

Respuesta: Sí

Nivel: 4

Justificación: Con base en la información presentada por el H. Ayuntamiento para el presente trabajo de gabinete, y en relación a cuestionamientos anteriores, la DCM, elaboró los reportes trimestrales de cumplimiento del programa presupuestario 2024 (documentos en el cual fueron establecidos los indicadores del PDM) para evidenciar en cada trimestre el grado de cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

La DCM documentó el desempeño favorable por cada una de las actividades, componentes, propósitos y fines del PP de manera trimestral, si bien es cierto en el Informe de cumplimiento final existió un ajuste de indicadores para la supresión, modificación y recalendarización de algunas actividades, las metas se consideran que sí fueron alcanzables y orientadas a impulsar el desempeño, a razón de la comparabilidad entre los el PP inicial, los reportes de cumplimiento trimestral con el PP final lo que permitió verificar que los cambios fueron mínimos y motivados por situaciones externas a las decisiones del H. Ayuntamiento.

También las áreas responsables reportaron los posibles cambios en la programación y cumplimiento de metas en reuniones efectuadas con la DCM; por ello las modificaciones están inmersas en la parte de “descripción” de la carpeta de evidencias.



Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE
BRAVO**

Trabajo que da confianza

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Las explicaciones de las modificaciones, altas y bajas de las actividades del PP, fueron descritas en la carpeta de evidencias y fueron actualizadas de manera mensual en los formatos correspondientes, no obstante, es importante que la DCM, también adjunte los oficios que emita la Dirección y/u área responsable para explicación de los motivos de incumplimiento y modificación y sea turnado para conocimiento del Presidente y Cabildo Municipal y una vez aprobados los argumentos de los posibles cambios, deberá ser adjuntada en la carpeta de evidencias.



14. ¿Cuál ha sido el avance en el cumplimiento de atención de las Líneas de Acción por programas de Gobierno?

Tipo de pregunta: Abierta

Condición: No procede valoración cuantitativa.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser leyes, reglamentos, lineamientos, acuerdos, normas o documentos normativos oficiales.

Los programas de gobierno que el H. Ayuntamiento se encuentra ejecutando, fueron plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal dividido en V ejes rectores, posteriormente para la etapa de presupuestación la DCM diseñó el programa presupuestario de modo tal que plasmó ciertas actividades que dieran cumplimiento a las líneas de acción del PDM.

En razón de lo documentado en el Informe de Cumplimiento Final del Programa Presupuestario del ejercicio fiscal 2024, las líneas de acción o actividades del PP, tuvieron el siguiente cumplimiento:

Rubro de atención a la población: Desarrollo Económico

Programa Presupuestario: DEE07

Unidad Responsable: Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio.

| NIVEL | PROGRAMADO | REALIZADO | UNIDAD DE MEDIDA |
|--------------|------------|-----------|------------------|
| Fin | 4 | 3 | Estrategia |
| Propósito | 600 | 500 | Población |
| Componente 1 | 277 | 270 | Acciones |
| Componente 2 | 25 | 19 | Acciones |
| Componente 3 | 1 | 1 | Acciones |
| Componente 4 | 1 | 1 | Acciones |



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

Rubro de atención a la población: Educación

Programa Presupuestario: EDU06

Unidad Responsable: Regiduría de Educación, Dirección de Educación.

| NIVEL | PROGRAMADO | REALIZADO | UNIDAD DE MEDIDA |
|--------------|------------|-----------|--------------------|
| Fin | 3 | 3 | Acciones |
| Propósito | 1200 | 900 | Personas |
| Componente 1 | 12 | 9 | Acciones |
| Componente 2 | 3 | 3 | Acciones |
| Componente 3 | 3 | 3 | Obras y/o Acciones |
| | | | |

Rubro de atención a la población: Desigualdades Sociales.

Programa Presupuestario: GRV01

Unidad Responsable: Regiduría de Salud, DIF, Educación, Cultura y Deportes.

| NIVEL | PROGRAMADO | REALIZADO | UNIDAD DE MEDIDA |
|--------------|------------|-----------|------------------|
| Fin | 5 | 5 | Estrategias |
| Propósito | 15 | 15 | Acciones |
| Componente 1 | 6 | 6 | Acciones |
| Componente 2 | 26 | 20 | Estrategias |
| Componente 3 | 144 | 108 | Esquema |
| Componente 4 | 26 | 20 | Instrumento |
| Componente 5 | 22 | 16 | Herramienta |
| | | | |

Rubro de atención a la población: Salud

Programa Presupuestario: SAL05

Unidad Responsable: Regiduría de Salud, Dirección de Salubridad y Asistencia Pública.

| NIVEL | PROGRAMADO | REALIZADO | UNIDAD DE MEDIDA |
|--------------|------------|-----------|------------------|
| Fin | 6 | 6 | Acciones |
| Propósito | 1000 | 750 | Personas |
| Componente 1 | 36 | 27 | Acciones |
| Componente 2 | 24 | 18 | Acciones |
| Componente 3 | 12 | 9 | Personas |
| | | | |

📍 Av. Constitución #1, Col. Centro, Palmar de Bravo, Puebla. CP. 75500.



📞 Oficinas del Ayuntamiento 249 42 2 50 40

✉️ presidenciamunicipal@palmardebravo2021-2024.gob.mx



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

Rubro de atención a la población: Seguridad Pública

Programa Presupuestario: SEG03

Unidad Responsable: Regiduría de Gobernación, Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

| NIVEL | PROGRAMADO | REALIZADO | UNIDAD DE MEDIDA |
|--------------|------------|-----------|------------------|
| Fin | 12 | 9 | Acciones |
| Propósito | 50226 | 40000 | Personas |
| Componente 1 | 545 | 408 | Acciones |
| Componente 2 | 5 | 3 | Herramientas |
| Componente 3 | 15 | 11 | Acciones |
| Componente 4 | 425 | 318 | Acciones |
| | | | |

Rubro de atención a la población: Obras y Servicios Públicos

Programa Presupuestario: SER04

Unidad Responsable: Dirección de Obras y Servicios Públicos, Dirección de Planeación Urbana y Desarrollo Municipal, Servicios Públicos Municipales.

| NIVEL | PROGRAMADO | REALIZADO | UNIDAD DE MEDIDA |
|--------------|------------|-----------|------------------|
| Fin | 30 | 19 | Acciones |
| Propósito | 7500 | 5200 | Personas |
| Componente 1 | 22 | 22 | Acciones |
| Componente 2 | 6 | 6 | Acciones |
| Componente 3 | 2 | 2 | Acciones |
| | | | |



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

Rubro de atención a la población: Administración Municipal.

Programa Presupuestario: TES02

Unidad Responsable: Presidencia Municipal, Tesorería Municipal, Contabilidad General.

| NIVEL | PROGRAMADO | REALIZADO | UNIDAD DE MEDIDA |
|--------------|------------|-----------|------------------|
| Fin | 22 | 20 | Programas |
| Propósito | 2965 | 2300 | Personas |
| Componente 1 | 2 | 2 | Acciones |
| Componente 2 | 7 | 7 | Programas |
| Componente 3 | 3 | 2 | Programas |
| Componente 4 | 1 | 1 | Programas |
| Componente 5 | 5 | 5 | Programas |
| | | | |



ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Se debe integrar en la tabla presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación.

En dicha tabla se debe incluir máximo 3 fortalezas y/o oportunidades, 3 debilidades y/o amenazas, y 3 recomendaciones por tema de la evaluación.

El formato la tabla, donde se debe responder, es el siguiente:

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

| Descripción | Referencia | Justificación/Recomendaciones |
|----------------------|---|--|
| Fortalezas | Pregunta 1 | El diseño del PDM contó con 3 etapas para su elaboración; cada una estima aspectos importantes de gestión pública y planeación democrática: 1. Planeación y diagnóstico 2. Diseño y organización y 3. Integración y aprobación. |
| | Pregunta 2 | Para el diseño de los ejes rectores del PDM, fue considerado los resultados de los foros de consulta para brindar atención a las problemáticas sociales detectadas |
| Oportunidades | Pregunta 7 | Cada programa municipal del PDM, fue realizado bajo la MML, por ello, cada uno cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Los niveles de la MIR están integrados en el programa presupuestario 2024, lo que se considera que la planeación y presupuestación |
| Debilidades | Pregunta 13 | No existe un oficio de conocimiento dirigido al presidente municipal que esté anexo a la carpeta de evidencias del área responsable |
| Amenazas | Programación de los siguientes ejercicios | El H. Ayuntamiento deberá considerar los decretos y reglamentos que emita el Gobierno del Estado para la actualización de la toma de decisiones y que éstas a su vez incidan en las actividades del programa presupuestario para asignar recursos a diversos proyectos que atiendan demandas o contingencias urgentes, como lo ha sido el Virus Covid-19 |



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

CONCLUSIONES

El diseño del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, fue realizado con base a la participación de todas las áreas responsables del Ayuntamiento, con la finalidad de integrar planes, programas y proyectos en beneficio de la población.

El análisis de gabinete efectuado a la etapa de planeación, presupuestación y ejecución de las actividades derivadas del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, estuvieron sustentadas en la atención de las principales demandas de la ciudadanía y el diseño de políticas públicas para dar solución a las problemáticas detectadas. La orientación que marca el proceso de planeación para el ejercicio fiscal 2024 es congruente con las actividades del programa presupuestario, ya que buscan el mismo fin superior y propósito por tema de atención y beneficio para la población del municipio.

El cumplimiento de las metas establecidas en el PDM 2021-2024 cuentan con la cualidad de estar orientadas a dar atención a aspectos prioritarios y de beneficio a la población, es decir rubros de bienestar social, obras públicas de urbanización, infraestructura básica, educativa, y de salud, así como el fortalecimiento de la seguridad pública, deporte, cultura y turismo entre otros, lo que fomenta bienes y servicios que persiguen un fin en común: el bienestar social y calidad de vida de la población segmentado a las necesidades de los grupos poblacionales.

La verificación de la documental comprobatoria que emitió la DCM, permitió evidenciar que el Ayuntamiento para el ejercicio fiscal 2024 desempeñó un papel favorable en cuanto a la ejecución de proyectos y actividades que repercuten directamente en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (3 AÑO DE GESTIÓN)

Con fundamento en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, Capítulo V Del Control, Seguimiento y Evaluación de Programas y Acciones, Sección I, Del Seguimiento, Artículo 46, que a la letra dice:

“El Estado y el Municipio evaluarán los programas y acciones materia de este ordenamiento y de los convenios que suscriban, para tal efecto, podrán acordar lo siguiente:

- I. La integración de informes de evaluación relacionados a la operación y resultados económicos y sociales de los programas y acciones coordinados;*
- II. La integración de un informe anual de evaluación que contenga una estimación de los indicadores sociales sobre los que inciden los programas desarrollados;*
- III. Los mecanismos para la evaluación final de los programas y acciones coordinados; y*
- IV. En su caso, un informe relativo a los programas y acciones de carácter regional”*

Derivado de lo anterior se presenta **La Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal del ejercicio fiscal 2024, con indicadores de resultados**, en el cual se plasman la planeación, organización, evaluación y control de las actividades cotidianas que se realizan en corto plazo.

De igual forma con base en el **PAE 2024**, más que un instrumento de gestión de recursos, es una herramienta de planeación y evaluación para alcanzar resultados, que generen valor público a partir de los procesos administrativos en los que está inmerso.

Esta herramienta debe estar alineada al **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024**, porque justamente ahí es donde se encuentra la **Misión y Visión**, que es la razón de ser del Gobierno Municipal.

Para cumplir con nuestros objetivos originalmente planteados, es necesario dar cuenta de los elementos que guiarán las acciones de nuestro gobierno, haciendo notar que no solo son intenciones, sino que a través de **principios éticos** de aplicación cotidiana logren transformar la percepción que tiene nuestra gente sobre sus Autoridades Municipales, esas estrategias son:

Estrategias Transversales

Cada uno de los ejes del Plan Municipal de Desarrollo, deberán estar apegados a las estrategias transversales para su cumplimiento.



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

A. Perspectiva de Género

En los ejes y rubros del Desarrollo Municipal, como el elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

B. Administración con Enfoque Comunitario.

Establecer como principio de planeación y gestión municipal la observancia de la perspectiva comunitaria en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración, considerando la inclusión de los criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.

C. Planeación y Políticas Públicas.

Establecer al interior de las dependencias y áreas administrativas del municipio, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos junto con los procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas a niveles de planificación y toma de decisiones.

D. Respeto a Derechos Humanos.

Garantizar observancia y cumplimiento absoluto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones junto con las actividades que correspondan a administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la administración pública municipal dentro y fuera del espacio de trabajo.

E. Productividad y Acometividad con Beneficio Social.

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración municipal para que las oportunidades con el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores siempre con las personas privilegiando que el gasto del programa se ejecute con criterios de productividad y competitividad, para generar máximo impacto ligado con el beneficio en la población.

En tal sentido, y al interior de la administración municipal es importante el dialogo: que nos permita poner énfasis en los resultados alcanzados con el ejercicio de los recursos; realizar la vinculación: entre la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación con los resultados; para que los distintos procesos, nos permitan promover y mantener conocimientos sencillos de medición e información; y sobre todo rendir cuentas, al usar la información sobre resultados para la toma de decisiones.

Por tanto, para lograr una gestión de resultados, debemos generar al interior de la administración un sistema que nos permita evaluar el desempeño, pero al mismo tiempo hacer una valoración objetiva de los programas y las políticas públicas con base en indicadores estratégicos y de gestión. Esos indicadores nos permitirán conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas, identificando la eficacia, eficiencia, calidad del gasto, y mejorar la toma de decisiones.



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

Por otro lado, la evaluación es un elemento fundamental para realizar un análisis sistemático y objetivo de los programas en el ámbito municipal, esto tiene como finalidad determinar su pertinencia analizando el logro de objetivos con las metas planteadas, para poder identificar su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impactos y sostenibilidad.

En ese sentido la evaluación de los indicadores se convierte en una herramienta que ayuda a garantizar la orientación a resultados de los distintos programas que están en concordancia con los ejes formulados.

Las evaluaciones pueden ser de distintos tipos mismas que se aplican considerando la etapa del ciclo de vida de los programas, la información de desempeño que se tenga disponible con las necesidades de los propios ejecutores de los programas.

La evaluación se convierte en la parte fundamental de la actividad de gobierno, por ello es necesario considerar distintos tipos de evaluación:

Evaluación de Diseño: En este se analiza la pertinencia del programa con base en los propósitos planteados junto con su necesaria vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

Evaluación de Procesos: Analiza mediante el trabajo de campo si el o los programas llevan a cabo los procesos operativos de manera eficaz, eficiente y como contribuyen al mejoramiento de la gestión.

Evaluación del Desempeño: Refleja el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, mediante un análisis de los resultados, productos, servicios y de la gestión.

Evaluación Costo-Efectividad: En esta se hace una comparación en proporción al costo de implementación y su relación con el logro de resultados previstos o de los impactos generados.

Evaluación de Impacto: En él se identifican si hubo un cambio en los indicadores en nivel de resultados aplicables a la ejecución, es decir se evalúa la efectividad que ha tenido el programa para solucionar el problema o necesidad que le dio origen.

Finalmente, es necesario dar puntual seguimiento, para la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en la generación de indicadores estratégicos y de gestión que se estructuran en matrices de indicadores, por programas que correspondan a los ejes en los que se sustenta el Plan Municipal de Desarrollo.



ACCIONES RELEVANTES DEL EJERCICIO 2024 EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

EJE 1.

1.2-Formación inicial, impartido en la academia Mérida General Ignacio Zaragoza

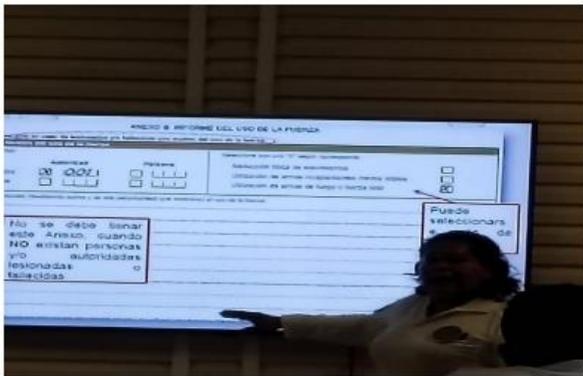
De lo que va del año se ha obtenido un total de 10 elementos aprobados, siendo esto un 50 % el aumento del año anterior, del examen de control y confianza para policías es verificar que el personal actúe de acuerdo con la normatividad institucional y a los principios de la institución.

CURSOS TOMADOS

- Formación inicial: tomado en la academia Mérida General Ignacio Zaragoza
- Informe policial homologado: para supervisores, tomado en la academia Mérida General Ignacio Zaragoza.

Cursos tomados en línea, impartido por plataforma México.

- Atención a víctimas del delito
- Curso de plataforma México
- Registro nacional de detenciones de faltas administrativas, nivel 1, nivel 2 y nivel 3.
- Registro nacional de detenciones de delitos, nivel 1 y nivel 2.
- Informe policial homologado, nivel 1, nivel 2 y nivel 3.
- Protocolo de actuación ante violencia de género.
- Curso de perspectiva de género



SE REALIZA EL ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

Se trabajo en conjunto con personal de búsqueda de personas, policía estatal y Guardia Nacional, así como en conjunto de familiares para la búsqueda o en su caso la localización de la persona en calidad de desaparecida, todo esto en el Municipio de Palmar de Bravo, Puebla: Se realiza la difusión de boletines de búsqueda de personas desaparecidas, en todas las juntas auxiliares del Municipio de Palmar de Bravo, Puebla, participando elementos de seguridad pública, personal de desaparición de personas, Policía Estatal, Guardia Nacional, Protección civil. Cumpliendo con el compromiso de ejecutar y dar seguimiento a las acciones de



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

búsqueda, localización e identificación de Personas Desaparecidas o No Localizadas, en el territorio poblano, en el municipio de Palmar de Bravo se dieron buenos resultados, identificando a personas que se consideraban desaparecidas, logrando su localización.



SE REALIZAN RECORRIDOS DE PREVENCIÓN Y VIGILANCIA.

Se realizan recorridos de prevención y vigilancia, en conjunto de las dependencias como lo es Policía Estatal, Policía Municipal del municipio de Cañada Morelos, Municipio de Quecholac y Municipio de Atzizintla, para realizar la prevención, disuasión y vigilancia en los diferentes municipios, denominando así estos recorridos como "MANDOS COORDINADOS" de igual manera han realizado un total de 112 recorridos de prevención, aumentando mayor presencia en nuestro municipio, siendo un total de 28 recorridos de prevención y vigilancia en conjuntos dentro del Municipio de Palmar de Bravo en sus 28 comunidades, participando:

- ✚ Elementos de Seguridad Publica de Palmar de Bravo.
- ✚ Elementos de Seguridad Publica de Cañada Morelos.
- ✚ Elementos de Seguridad Publica Atzizintla.
- ✚ Elementos de Seguridad Publica Quecholac.
- ✚ Policía Estatal.





Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

CENTROS DE CONTROL Y COMANDO C2 MUNICIPALES “PLAN CENTINELA”

Los Centros de Control y Comando (C2) en Puebla son espacios que están equipados con tecnología para mejorar la infraestructura de videovigilancia y ofrecer mayor cobertura a emergencias en el estado, por lo que el Municipio de Palmar de Bravo fue uno de los municipios beneficiados para la implementación de este sistema de monitoreo.

PREVENCIÓN DEL DELITO EN PALMAR DE BRAVO.

El Municipio de Palmar tiene un compromiso impulsando estrategias para la prevención del delito con el fin de contrarrestar factores de riesgo que inciden con la violencia trabajando en actividades en cursos de prevención al bullying y función del policía en las comunidades de Amozquillo, Piletas, Tehuitzo, Los Reyes Altamira, Cuesta Chica. Teniendo como resultado un alcance total de 270 alumnos, 70 padres de familia de las 5 primarias ubicadas en Amozquillo (primaria Federal Benito Juárez), San Francisco Piletas (Primaria Rural Leona Vicario), Tehuitzo (Primaria Salvador Díaz Miron), Los Reyes Altamira (Primaria Juan N. Méndez), así como la Comunidad de Cuesta Chica (Primaria 15 De Mayo), promoviendo cultura, tolerancia, con el fin de sensibilizar al alumnado para que diferencie lo que es un conflicto, de lo que es la violencia. Ofrecer herramientas para resolver conflictos de forma positiva, sin violencia.

IMPLEMENTACIÓN EN EL PRIMER TALLER DE CIRCUITO VIAL DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO Y ZONA REGIONAL POR PARTE DEL ESTADO.

El área de prevención al delito y cuerpo de seguridad municipal como policía preventivo de tránsito estatal, instituciones que participan: La séptima región chalchicomula de sesma del área de proximidad de caminos, región 4 San Martín Texmelucan, proximidad de caminos de educación vial de Puebla, teniendo como objetivo, educar a los niños sobre las normas de seguridad vial y fomentar conductas responsables desde temprana edad. Logrando un alcance de 289 alumnos y un aproximado de 100 padres de familia, que formaron parte de este taller didáctico siendo el primer preescolar que implementa un circuito vial en toda la región. En este taller los niños formaron parte, en la actividad en la cual se puede ser policía por un día, donde en las diferentes dinámicas implementadas eran ganadores a un juguete que fue donado por DIF municipal.

IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVO ROMA.

El operativo pasajero seguro (Roma), que es concientización del uso del casco, y haciendo recorrido en las juntas auxiliares, para poder prevenir, reducir accidentes por derrapes, percances o siniestros. mediante un operativo denominado “roma” se prevé inhibir la delincuencia, así como dar paso a la recuperación de vehículos robados. Dando como resultado un total de motocicletas revisadas de: 33 personas inspeccionadas: 45 siendo hombres y 12 mujeres dando un total de 67 personas. Unidades de transporte público revisadas 21 personas hombres revisadas 68 personas mujeres revisadas 48 dando un total de 116 personas revisadas.

Tomando en consideración que el municipio de Palmar de Bravo, Puebla, forma parte de los 50 municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, el C. Adán Galdino Silva Valeriano aprobó la creación de la dirección de la Unidad de Atención Inmediata a las Mujeres “UDAIM”, designado a personal que brinde atención oportuna particulariza e inmediata, tomando en cuenta el grave riesgo al que se encuentran expuestas las víctimas relacionadas con los ilícitos en comento, pensando siempre en la seguridad, garantía a los derechos y erradicación de la violencia en contra de las mujeres de nuestro amado municipio.

Es por ello que la dirección de Unidad de Atención Inmediata a La Mujer (UDAIM) en coordinación de la dirección de seguridad pública, brinda apoyo a todas aquellas usuarias que refieren haber sido víctimas de violencia, ofreciendo el acompañamiento incondicional de la víctima hasta su canalización y recepción en las instancias de procuración de justicia correspondiente, para que, de acuerdo a las necesidades detectadas, accedan a una atención médica, jurídica, psicológica, de trabajo social y otros servicios continuos y especializados en violencia hacia las mujeres, así como también se les orienta y da a conocer las alternativas



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

institucionales o sociales que apoyan en el enfrentamiento de su situación de violencia, logrando un alcance en nuestra población beneficiando a 78 mujeres.

Se trabajo en el proyecto alerta de violencia de género contra las mujeres "AVGM" en coordinación con personal de la Subsecretaria de Prevención del Delito y Derechos Humanos de la Secretaria de Gobernación, Sistema Estatal DIF, Secretaria de Igualdad Sustantiva y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del estado de Puebla, el cual consistió en brindar un modelo de atención de primer contacto, atención inmediata y canalización dentro de los 50 municipios con alerta de violencia de género contra las mujeres "AVGM".

Se impartieron pláticas se realizaron actividades lúdicas acerca de la VIOLENCIA FAMILIAR, a los alumnos y padres de familia de la Escuela Primaria "Gabino Barreda" en la localidad de Guadalupe Piletas, Escuela Primaria "Salvador Díaz Mirón" en la localidad de Tehuitzo, Escuela Primaria "Benito Juárez" en la localidad de Amozoquillo y Escuela Primaria "Leona Vicario" en la localidad de San Francisco Piletas, logrando un alcance de 180 alumnos. La dirección de UDAIM en coordinación con personal de la Subsecretaria de Prevención del Delito y Derechos Humanos de la secretaria de Gobernación, llevamos a cabo la implementación de MÓDULOS ITINERANTES DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GENERO, en los cuales se ofrecen servicios jurídicos, médicos, psicológicos y de trabajo social; siendo todos estos servicios La Dirección del IMMujer de palmar de bravo, puebla es el área encargada de poder brindar orientación jurídica y atención psicológica gratuita en temas referentes a VIOLENCIA FAMILIAR, pero sobre todo en el área de VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, tal y como lo marca la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, tratados internacionales firmados por nuestro país por ser partícipe de las naciones unidas (ONU). especializados y gratuitos Participando alumnos de la Escuela Primaria Ignacio Zaragoza y Escuela Primaria Horacio Gómez Carro de Cuacnopalan, quienes se encontraban en compañía de sus padres, mismos a quienes se le impartieron pláticas a fin de PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GENERO

IGUALDAD DE GÉNERO

La Mujer es una de las prioridades de la administración fue la equidad de género, por eso, se ha buscado garantizar la seguridad de las mujeres estableciendo mecanismos y políticas públicas pertinentes para erradicar el problema de la violencia de género. La atención que se brinda en la dirección del instituto de la mujer se realiza de forma personal, privada, prudente, empática y con calidad humana; las asesorías que se realizan son de forma diaria contemplando un promedio de 3 a 5 asesorías de forma diaria.

Una vez realizada una plática con las ciudadanas, tras haber realizado un planteamiento de su problemática se procede a realizar recomendaciones jurídicas para la solución de su conflicto, de las cuales con las facultades que otorga los lineamientos jurídicos de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, de los reglamentos del sistema DIF Estatal, los Tratados Internacionales, así como el Código Civil y penal vigente para el Estado de Puebla, es que realiza la invitación a poder solucionar su conflicto de forma armoniosa, mediante jurisdicción voluntaria y en pro de evitar gastos económicos, de tiempo y jurídicos, por lo cual cuando es referente a PROBLEMÁTICAS FAMILIARES EN LAS CUALES SE INVOLUCREN MENORES DE EDAD, el procedimiento es el valorar la problemática de la persona, ya que si es una situación de ámbito familiar en la que involucren menores de edad se canaliza a la coordinación jurídica del SMDIF para realizar los convenios o trámites correspondientes y dar el seguimiento en conjunto.

EL SEGUNDO ÁMBITO LABORAL ES EL QUE SE REALIZA DIRECTAMENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUESTRO MUNICIPIO, se proporciona pláticas dentro de los diferentes niveles educativos, con temas enfocados a la prevención y eliminación a la violencia de género. Así mismo se realiza trabajo en conjunto con otras áreas como son trabajo social, SMDIF, médica y de estancias de día en las cuales se realizan asesorías a nuestros adultos mayores. Como parte de las actividades que se realizan en la comunidad para buscar generar una cultura preventiva y eliminación de violencia de género, se impartió el taller de "nuevas masculinidades" con un grupo de varones del CBTA en Cuacnopalan, se abordaron diferentes temáticas como sistema sexo-género, masculinidades hegemónicas, machismo y cultura del buen trato.



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

Durante este periodo se brindaron:

- + 16 asesorías jurídicas por violencia familiar
- + 6 acompañamientos al arco de seguridad de palmar de bravo para presentar denuncia por violencia familiar
- + 1 acompañamiento al arco de seguridad de Palmar de Bravo para presentar denuncia por Acoso Sexual.
- + 6 acompañamientos a casa de justicia para pericial en psicología
- + 1 acompañamiento a casa de justicia para médico legista.
- + 7 asesorías psicológicas
- + Atenciones psicológicas individuales.

Durante este periodo se brindaron: 16 asesorías jurídicas por violencia familiar, 6 acompañamientos al arco de seguridad de palmar de bravo para presentar denuncia por violencia familiar, 1 acompañamiento al arco de seguridad de Palmar de Bravo para presentar denuncia por Acoso Sexual, 6 acompañamientos a casa de justicia para pericial en psicología, 1 acompañamiento a casa de justicia para médico legista, 7 asesorías psicológicas, 3 atenciones psicológicas individuales. El 25 de noviembre se conmemora el día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer impartiendo la ponencia con el tema “Falso empoderamiento femenino” en la que se beneficiaron 400 mujeres.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE ENERO DEL 2024

Se brindaron: 15 asesorías jurídicas por violencia Familiar, 4 acompañamientos al arco de seguridad de palmar de bravo para presentar denuncia por violencia familiar, 8 asesorías psicológicas, 21 atenciones psicológicas individuales, 1 visita domiciliaria.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE FEBRERO

Se brindaron: 8 asesorías jurídicas por violencia familiar, 5 acompañamientos al arco de seguridad de palmar de bravo para presentar denuncia por violencia familiar, 3 asesorías psicológicas, 17 atenciones psicológicas individuales. Se realiza campaña de difusión y prevención ciudadana en el municipio de palmar de bravo sobre la eliminación de violencia de genero dando un impacto en la sociedad.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE MARZO.

Se brindaron: 14 asesorías jurídicas por violencia familiar, 1 acompañamiento al arco de seguridad de palmar de bravo para presentar denuncia por violencia familiar, 2 asesorías psicológicas, 21 atenciones psicológicas individuales. Se conmemora el 8 de marzo “DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER” en la que se realizaron diferentes activades, concursos y rifas de regalos en el auditorio del SMDIF donde se beneficiaron 425 personas. Se conmemora el día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en la localidad de Bella Vista impartiendo una plática con el tema “VIOLENCIA DE GENERO” en donde se beneficiaron 38 mujeres de dicha localidad.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE ABRIL

Se brindaron: 12 asesorías jurídicas por violencia familiar, 5 acompañamientos al arco de seguridad de palmar de bravo para presentar denuncia por violencia familiar, 1 acompañamiento al arco de seguridad de palmar de bravo por delito de violación, 1 acompañamiento a casa de justicia de Tecamachalco para periciales, 8 asesorías psicológicas, 16 atenciones psicológicas individuales Se realiza difusión ciudadana con temas de violencia de género en la localidad de Cuacnopalan beneficiando a 80 personas.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE MAYO.

Se brindaron: 23 asesorías jurídicas por violencia familiar, 7 acompañamientos al arco de seguridad para presentar denuncia por violencia familiar, 7 asesorías psicológicas, 18 atenciones psicológicas individuales.



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO
Trabajo que da confianza

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE JUNIO.

Se brindaron: 12 asesorías jurídicas por violencia familiar, 5 acompañamientos al arco de seguridad para presentar denuncia por violencia familiar, 3 asesorías psicológicas, 18 atenciones psicológicas individuales.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE JULIO.

Se brindaron: 15 asesorías jurídicas por violencia familiar, 1 acompañamiento al arco de seguridad para denuncia por violencia familiar, 5 asesorías psicológicas, 26 atenciones psicológicas individuales. Campaña naranja sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en el municipio de Palmar de Bravo donde se beneficiaron 32 mujeres de dicha localidad.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE AGOSTO.

Se brindaron: 11 asesorías jurídicas por violencia familiar, 1 acompañamiento al arco de seguridad de palmar para presentar denuncia por violencia familiar y lesiones. 2 asesorías psicológicas, 20 atenciones psicológicas individuales.

PROTECCION CIVIL

Proteger y conservar la integridad y bienestar físico de las personas y la sociedad ante un siniestro o desastre natural, a través de acciones de prevención, capacitación y gestión de riesgos, garantizando una respuesta adecuada ante cualquier emergencia. En la actualidad, la ciudadanía pide que el gobierno actúe con honestidad, responsabilidad y eficiencia cuando se brinda auxilio en un desastre provocado por algún fenómeno perturbador de origen natural o humano. Servicios realizados en el mes de octubre del 2023.





Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO
Trabajo que da confianza

EJE 2.

2.1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En materia jurídica-normativa hemos venido cumpliendo plenamente, sin excepción, con todas las disposiciones aplicables a nuestras competencias, ya que toda acción y acto de autoridad a cargo de la Administración Pública Municipal debe estar plenamente fundado y motivado, pues resulta indudable que deben ser las autoridades municipales quienes pongan el ejemplo de observancia a las disposiciones legales y normativas vigentes.

La dirección de catastro tiene la finalidad de regularizar la mayor cantidad de predios posibles de las localidades correspondientes al municipio de Palmar de Bravo, para cumplir dicha meta se realizaron los siguientes trámites: elaboración y expedición de avalúo catastral, inspección de cualquier predio rústico urbano y suburbano, asignación de cuenta predial o clave catastral, venta de formato de manifiesto catastral, inscripción al padrón catastral, medición de predios urbanos y suburbanos por metro cuadrado o por hectárea, informe de ubicación de predio.

Se tiene registro que, desde el mes de octubre del 2023 al mes de agosto del presente año, se ingresaron una totalidad de 1399 trámites, 960 expedientes en los cuales se realizaron elaboración y expedición de avalúo catastral y/o inspección de cualquier predio rústico urbano y suburbano, 71 expedientes corresponden respecto a asignación de claves catastrales, 339 expedientes corresponden a Declaración Para El Pago Del Impuesto Sobre Adquisición De Bienes Inmuebles Y Derechos De Inscripción En El Registro Público De La Propiedad (ISABI) correspondientes a propietarios pertenecientes a las localidades del municipio de Palmar de Bravo, estos servicios generalmente se lleva a cabo para inscribir en el padrón catastral del Municipio, los predios que se ubiquen dentro de su circunscripción territorial y asignarles la respectiva clave catastral, identificar en la cartografía catastral los predios ubicados en el territorio del municipio, contener y mantener actualizada la información relativa a las características cuantitativas y cualitativas de los predios ubicados en el territorio del Estado, servir de base para la determinación de los valores catastrales de los predios ubicados en el territorio del municipio de Palmar de Bravo, los cuales deben establecerse conforme a la zonificación catastral y a las tablas de valores unitarios de suelo y construcción autorizadas a los municipios por el Congreso del Estado, dichos valores servirán entre otros fines, para calcular las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, fraccionamiento de ésta, división, consolidación, traslación, mejora y cualquier otra afectación que tenga como base el valor de los predios de igual forma integrar y mantener actualizada la cartografía catastral de los predios ubicados en el municipio.

El total de trámites realizados son de 1399 trámites entre ellos, elaboración y expedición de avalúo catastral, inspección de cualquier predio, asignación de cuenta predial o clave catastral, tramites que ya se encuentran registrado en el Sistema Catastral y de los cuales pueden realizar el pago predial teniendo un expediente como registro de propiedad, en total de todos los trámites resguardados por la dirección de catastro son 7,381 expedientes.

Como parte de las acciones para brindar certeza jurídica a las familias se trabajó en la entrega de los títulos de propiedad del Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos, Suburbanos, por lo que su administración le dio seguimiento para que las y los poblados tengan tranquilidad en cuanto a su patrimonio.

“Con ese documento tienen la tranquilidad de no dejar problemas para los hijos, de no dejar problemas familiares, de no dejar incertidumbre”, trabajando de la mano con tenencia de la tierra, se logró dar tranquilidad y certeza jurídica a los pobladores de Palmar de bravo beneficiando a muchas familias”



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

2.1 CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE LIMPIA

Ejecutar acciones encaminadas a la correcta recolección, tratamiento, transporte y disposición final de los desechos sólidos municipales para minimizar el impacto ambiental que generan.

Estrategia: El municipio de Palmar de Bravo cuenta con mecanismo que brindan los servicios públicos municipales adecuados y apoyan en el cuidado al medio ambiente.

Meta: Llevar a cabo el 100% de las actividades planeadas durante el periodo de 2022-2024, verificando su realización a través de los programas presupuestarios de forma anual.

Líneas de Acción: Implementar estrategias de mantenimiento a las áreas verdes en el municipio para un mejor cuidado y presentación.

Atender solicitudes de mantenimiento de calles, parques y jardines en las localidades del municipio.

ACCIONES: 1. En la cabecera municipal se realizó una jornada de 210 horas de recolección de basura, correspondientes a 42 recorridos, donde se recolectaron 1,008 toneladas de basura, esto con 2 unidades recolectoras. 2. En la localidad de Contreras se realizó una jornada de 84 horas de recolección de basura correspondiente a 42 recorridos donde se recolectaron 31.5 toneladas de basura, con 1 unidad recolectora. 3. En la junta auxiliar de Cuacnopalan se realizó una jornada de 420 horas de recolección de basura correspondientes a 84 recorridos donde se recolectaron 3,024 toneladas de basura, con 3 unidades recolectoras. 4. En la junta auxiliar de Bellavista se realizó una jornada de 210 horas de recolección de basura correspondientes a 42 recorridos donde se recolectaron 378 toneladas de basura, con 1 unidad recolectora. 5. En la localidad de Rancho Verde se realizó una jornada de 84 horas de recolección de basura correspondientes a 42 recorridos donde se recolectaron 42 toneladas de basura, con 1 unidad recolectora. 6. En la junta auxiliar de La Purísima se realizó una jornada de 164 horas de recolección de basura correspondiente a 41 recorridos donde se recolectaron 656 toneladas de basura, con 2 unidades recolectoras. 7. En la junta auxiliar de San Miguel Xaltepec se realizó una jornada de 410 horas de recolección de basura correspondiente a 84 recorridos donde se recolectaron 2,050 toneladas de basura. 8. En la localidad San Isidro Monterrosas se realizó una jornada de 123 horas de recolección de basura correspondiente a 41 recorridos donde se recolectaron 369 toneladas de basura, con 2 unidades recolectoras. 9. En la localidad de Loma del Pato se realizó una jornada de 102.5 horas de recolección de basura correspondiente a 41 recorridos donde se recolectaron 20.5 toneladas de basura, con 1 unidad recolectora. 10. En la localidad de Santa Cruz Monterrosas se realizó una jornada de 123 horas de recolección de basura correspondiente a 41 recorridos donde se recolectaron 205 toneladas de basura, con 1 unidad recolectora. 11. En la localidad de Colonia Adolfo López Mateos se realizó una jornada de 82 horas de recolección de basura correspondiente a 41 recorridos donde se recolectaron 20.5 toneladas de basura, con 1 unidad recolectora. 12. En la localidad de Jesus Nazareno se realizó una jornada de 656 horas de recolección de basura correspondiente a 41 recorridos donde se recolectaron 246 toneladas de basura, con 1 unidad recolectora. 13. En la localidad de Santa Isabel se realizó una jornada de 84 horas de recolección de basura correspondiente a 42 recorridos donde se recolectaron 42 toneladas de basura, con 1 unidad recolectora. 14. En la localidad Cuesta Blanca se realizó una jornada de 168 horas de recolección de basura correspondiente a 42 recorridos donde se recolectaron 756 toneladas de basura, con 2 unidades recolectoras. 15. En la localidad Cuesta Chica se realizó una jornada de 126 horas de recolección de basura correspondiente a 42 recorridos donde se recolectaron 105 toneladas de basura, con 1 unidad recolectora. 16. En la localidad de Tehuitzo se realizó una jornada de 126 horas de recolección de basura correspondiente a 42 recorridos donde se recolectaron 147 toneladas de basura, con 1 unidad recolectora. 17. En la localidad de San Francisco Piletas se realizó una jornada 126 horas de recolección de basura correspondiente a 42 recorridos donde se recolectaron 84 toneladas de basura, con 1 unidad recolectora. 18. En la localidad de Encrucijadas 1ª Sección se realizó una jornada de 105 horas de recolección de basura correspondiente a 42 recorridos donde se recolectaron 84 toneladas de basura, con 1 unidad recolectora. 19. En la localidad de Encrucijadas 2ª Sección se realizó una jornada de 105 horas de recolección de basura correspondiente a 42 recorridos donde se recolectaron 126 toneladas de basura, con 1 unidad recolectora. 20. En la



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

localidad de Guadalupe Piletas se realizó una jornada de 126 horas de recolección de basura correspondiente a 42 recorridos donde se recolectaron 84 toneladas de basura, con 1 unidad recolectora. 21. En la localidad de Amozoquillo Piletas se realizó una jornada de 126 horas de recolección de basura correspondiente a 42 recorridos donde se recolectaron 105 toneladas de basura, con 1 unidad recolectora. 22. En la localidad El Arenal se realizó una jornada de 84 horas de recolección de basura correspondiente a 42 recorridos donde se recolectaron 31.5 toneladas de basura, con 1 unidad recolectora. 23. En la localidad Los Reyes Altamira se realizó una jornada de 126 horas de recolección de basura correspondiente a 42 recorridos donde se recolectaron 84 toneladas de basura, con 1 unidad recolectora.

SOLICITUDES DE APOYO DE CARRO DE BASURA PARA INSTITUCIONES O EVENTOS.

Las solicitudes que se han recibido para solicitar el carro recolector de basura para algún evento son: 1. Directiva patronal de san Sebastián Mártir 2024 los días 17,18,19,20,21 de enero de 2024 por motivo de la fiesta patronal. 2. Dirección de la Escuela Técnica Industrial No. 18 de la localidad de San Miguel Xaltepec. 3. Directiva patronal de san Sebastián Mártir 2024 los días 19,20,21 de julio de 2024 por motivo de la fiesta patronal. 4. CBTIS 254 del Municipio de Palmar de Bravo. 5. Hospital Integral del Municipio de Palmar de Bravo. 6. Hospital de la junta auxiliar de Cuacnopalan. 7. Arco de seguridad del Municipio de Palmar de Bravo. 8. Parque industrial de las encrucijadas.

Implementar el mantenimiento de calles, parques y jardines en el municipio.

ACCIONES: 1. Diariamente se le da mantenimiento al parque Municipal de Palmar de Bravo realizando el riego de los jardines, se barre la totalidad del parque y cada mes se podan los árboles. 2. Se instalaron 2 bombas para regar las jardineras y los árboles. Implementar la colocación de los contenedores para basura en lugares estratégicos

ACCIONES: En la cabecera municipal se cuenta con: • 6 contenedores en el mercado municipal. • 8 contenedores de basura en el parque municipal. • 8 contenedores de basura en la unidad deportiva del municipio de Palmar de Bravo.

LÍNEAS DE ACCIÓN: LLEVAR A CABO CAMPAÑAS, EVENTOS O CONVENIOS CON INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

Elaborar jornadas de cuidado al medio ambiente en el municipio para disminuir.

ACCIONES 1. En el último trimestre del 2024 se llevaron a cabo tres jornadas de reforestación en terrenos de uso común de predios ejidales de los Ejidos de San Sebastián Cuacnopalan y Xaltepec, así como en pequeñas propiedades de Cuacnopalan; todas en colaboración con la escuelas secundarias y bachilleratos de Cuacnopalan, Palmar de Bravo y San Miguel Xaltepec. 2. Se realizó una jornada de reforestación en propiedades de la comunidad de Cuacnopalan, en el paraje el Moral. Gestionar vinculaciones con empresas para que participen en el cuidado del medio ambiente y en la disminución de la contaminación.

ACCIONES. 1. Gracias a la colaboración con el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 254 se logró la producción de 2 mil plantas forestales (principalmente cedro blanco, ocote y sotol), donde el Ayuntamiento otorgo los insumos. 2. Se estableció un vínculo con la empresa SYCNA de Oriente, para solicitarle la donación de especies forestales, misma que nos ha donado mil árboles de truenos, y cedros blancos. 3. Se realizo el Diagnostico Básico para la Gestión Integral de Residuos. 4. Se llevo a cabo el Estudio de Georresistibilidad del pozo de Encrucijadas 1ra Sección, con el fin de iniciar con los protocolos para el nuevo pozo. 5. Se llevo a cabo el desazolve de las lagunas de oxidación de: Palmar de Bravo, Encrucijadas 1ra Sección. 6. De manera permanente se hace la revisión de desbordamientos y mantenimiento de las lagunas de Oxidación de Palmar de Bravo y Cuacnopalan. 7. Se donaron dos tinacos de 1100 L al CBTa 254 de Cuacnopalan 8. Se dono una cisterna de 5000 L al CBTa 254 de Cuacnopalan. 9. Se donaron tres calentadores a la escuela Telesecundaria de Cuesta Blanca.



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

2.3 INFRAESTRUCTURA

Desarrollar actividades que garanticen servicios públicos modernos y seguros, así como espacios públicos rehabilitados en el municipio.

Con el propósito de impulsar un desarrollo urbano ordenado y sostenible, que mejore la convivencia, seguridad y calidad de vida de los habitantes, trabajamos de manera conjunta con los tres órdenes de gobierno para fortalecer las medidas de prevención y gestión para la preservación y mejoramiento de imagen urbana de las localidades del municipio.

En el ámbito de la Planeación Estratégica, hemos implementado en nuestro Plan de Desarrollo Municipal como el instrumento rector de todos los planes, programas, políticas públicas, proyectos, obras y acciones, como un instrumento de evaluación de la gestión pública del Municipio.

La prestación de servicios públicos (alumbrado público, mantenimiento de parques, jardines y panteones, recolección de residuos sólidos urbanos y la limpieza de espacios públicos) es fundamental y una garantía para el desarrollo y el bienestar social de los ciudadanos

OBRA: 23039

NOMBRE: Rehabilitación centro de desarrollo comunitario en la localidad de encrucijada 1a. sección, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

BENEFICIADOS: 248 Personas

OBRA: 23040

NOMBRE: Adoquinamiento de la calle 2 sur entre calle 7 oriente y calle 9 oriente en la localidad de Cuacnopalán, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

BENEFICIADOS: 180 Personas.

OBRA: 23046.

NOMBRE: Pavimentación con concreto hidráulico, de la av. 16 de septiembre calle principal en la localidad de Guadalupe piletas, municipio de Palmar de Bravo.

OBRA: 23048.

NOMBRE: Adoquinamiento de la calle 4 norte entre calle 8 oriente y calle 10 oriente de la localidad de San Miguel Xaltepec, municipio de Palmar de Bravo.

BENEFICIADOS: 180 Personas.

OBRA: 23049

NOMBRE: Adoquinamiento de la calle 4 poniente entre la av. 2 norte y calle 4 norte en la localidad de San Miguel Xaltepec, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

BENEFICIADOS: 200 Personas.

OBRA: 23051

NOMBRE: Construcción de un aula didáctica y una biblioteca en estructura regional tipo c para el preescolar "Antonia Nava de Catalán" C.C.T. 21DJN0638Z, de la localidad de Amozoquillo piletas, municipio de palmar de bravo, Puebla. BENEFICIADOS: 100 Personas.



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

OBRA: 23052

NOMBRE: Adoquinamiento de la calle Cuauhtémoc entre la calle Manuel Ávila Camacho y calle Nicolás bravo, en la localidad de San Isidro Monterrosas, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

BENEFICIADOS: 130 Personas.

OBRA: 23054

NOMBRE: Ampliación de salón de usos múltiples en la localidad de Palmar Bravo, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

BENEFICIADOS: 5,382 Personas.

OBRA: 23055

NOMBRE: Rehabilitación de barda perimetral en escuela Ignacio zaragoza, de la localidad de cuacnopalan, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

BENEFICIADOS: 400 Personas.

OBRA: 23057

NOMBRE: Entrega de sistemas de calentamiento de agua mediante la radiación solar en el municipio de palmar de bravo, municipio de palmar de bravo.

BENEFICIADOS: 180 Calentadores.

OBRA: 23058

NOMBRE: Ampliación de la conectividad eléctrica en el municipio de Palmar de Bravo.

BENEFICIADOS: 5,382 Personas.

OBRA: 23060

NOMBRE: Ampliación de módulos para servicios en la unidad básica de rehabilitación (UBR) de la localidad de palmar de bravo, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

BENEFICIADOS: 350 Persona.

OBRA: 23063

NOMBRE: Construcción de puente peatonal en barranca sin nombre sobre la calle 16 de septiembre entre calle corregidora y centro, de la localidad de San José Bella Vista, Palmar de Bravo, Puebla.

BENEFICIADOS: 3,160 Personas.

OBRA: 23061

NOMBRE: Adquisición de terreno para el panteón municipal de la localidad de San Isidro, municipio de Palmar de Bravo.

BENEFICIADOS: 1,617 Personas.

OBRA: 23065

NOMBRE: Adquisición de terreno para el panteón municipal de la localidad de Jesús Nazareno, municipio de Palmar de Bravo.

BENEFICIADOS: 3,287 Personas.

OBRA: 23066

NOMBRE: Adquisición de terreno para casa de cultura de la localidad de Palmar de Bravo, municipio de Palmar de Bravo.

BENEFICIADOS: 50,226 Personas



Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE
BRAVO**

Trabajo que da confianza

OBRA: 23070

NOMBRE: Rehabilitación de alumbrado público en las localidades de cuacnopalan y la purísima de bravo, pertenecientes al Palmar de Bravo, Puebla.

BENEFICIADOS: 13,772 Personas

OBRA: 23071

NOMBRE: Sustitución de luminarias para alumbrado público en las localidades de cuacnopalan, palmar de bravo y la purísima de bravo, pertenecientes al municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

BENEFICIADOS: 19,154 Personas.

OBRA: 23075

NOMBRE: Rehabilitación de separos para la comandancia del ayuntamiento de palmar de bravo, puebla.

OBRA: 23080

NOMBRE: Adquisición de uniformes para elementos de seguridad pública municipal del municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

OBRA: 24001

NOMBRE: Adoquinamiento de la calle 2 poniente entre avenida 3 norte y calle 16 de septiembre en la localidad de san miguel Xaltepec, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

BENEFICIADOS: 110 Personas

OBRA: 24003

NOMBRE: Adoquinamiento de la calle 11 sur entre avenida Morelos y calle sin nombre en la localidad de cuesta blanca, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

BENEFICIADOS: 350 Personas.

OBRA: 24006

NOMBRE: Construcción de adoquinamiento en calle Emiliano zapata entre avenida victoria oriente al cadenamamiento 0+300, en la localidad de San José Bella Vista, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

BENEFICIADOS: 120 Personas

OBRA: 24009

NOMBRE: Construcción de barda perimetral en "JARDÍN DE NIÑOS LUDWING VAN BEETHOVEN", C.C.T.21DJN0016U, En la localidad de Cuacnopalan municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

BENEFICIADOS: 350 Personas

OBRA: 24010

NOMBRE: Adoquinamiento de la calle miguel hidalgo del cadenamamiento 0+000 AL 0+280 entre calle 9 norte y calle sin nombre de la localidad de cuacnopalan, municipio de palmar de bravo, puebla.

BENEFICIADOS: 110 Personas

OBRA: 24013

NOMBRE: Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de Amozoquillo piletas, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

BENEFICIADOS: 616 Personas.



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

OBRA: 24014

NOMBRE: Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de San Miguel Xaltepec, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

BENEFICIADOS: 2,486 PERSONAS

OBRA: 24016

NOMBRE: Entrega de sistemas de calentamiento de agua mediante la radiación solar en el municipio de palmar de bravo, municipio de Palmar de Bravo.

BENEFICIADOS: 180 CALENTADORES

OBRA: 24018

NOMBRE: Construcción de adoquinamiento en calle 5 norte, entre prolongación 10 poniente y calle Bucareli del cadenamiento 0+000.00 al cadenamiento 0+205.50 de la localidad de Cuacnopalan, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

BENEFICIADOS: 250 Personas

OBRA: 24019

NOMBRE: Adoquinamiento de la calle miguel hidalgo del cadenamiento 0+280.00 al 0+548.00 entre calle 9 norte y calle sin nombre de la localidad de Cuacnopalan, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

BENEFICIADOS: 120 Personas.

OBRA: 24025

NOMBRE: Adoquinamiento de la calle 6 poniente, entre calle 5 norte y calle 9 norte de la localidad de cuacnopalan, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

BENEFICIADOS: 154 Personas

OBRA: 24026

NOMBRE: "construcción de barda perimetral en la ESCUELA PRIMARIA FRIDA KAHLO CCT 21DPR3708P en la localidad de la Purísima de bravo, municipio de palmar de bravo, puebla."

BENEFICIADOS: 4,014 Personas

OBRA: 24027

NOMBRE: Construcción de cancha de usos múltiples en la escuela secundaria técnica no. 13 CCT 21DST0013Z de la localidad de Cuacnopalan, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

BENEFICIADOS: 450 Personas

OBRA: 24028

NOMBRE: Construcción de muro de contención en la localidad de la purísima de bravo, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

BENEFICIADOS: 4,014 Personas.

OBRA: 24029

NOMBRE: Ampliación del sistema de la red de agua potable en la localidad de cuacnopalan, municipio de palmar de bravo, puebla.

BENEFICIADOS: 226 Personas.



Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE
BRAVO**

Trabajo que da confianza

OBRA: 24032

NOMBRE: Construcción de barda perimetral en la escuela primaria Juan n. Méndez C.C.T.21EPR1573C En la localidad de los Reyes Altamira, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

BENEFICIADOS: 56 Personas

OBRA: 24033

NOMBRE: Adoquinamiento de la avenida zaragoza entre la calle 16 de septiembre y la calle miguel hidalgo, en la localidad de bella vista de victoria, municipio de palmar de bravo, puebla.

BENEFICIADOS: 115 Personas

OBRA: 24034

NOMBRE: Adoquinamiento de la calle 7 sur, entre calle 13 poniente y carretera federal Tecamachalco-cañada morelos, en la localidad de cuacnopalan, municipio de palmar de bravo, puebla.

BENEFICIADOS: 186 Personas

OBRA: 24035

NOMBRE: Construcción de techado en campo de béisbol en la localidad de bella vista de victoria, municipio de palmar de bravo, puebla.

BENEFICIADOS: 3,160 Personas.

OBRA: 24036

NOMBRE: Adoquinamiento de la calle 18 norte entre calle 6 poniente y calle sin nombre, en la localidad de Cuacnopalan, municipio de palmar de bravo, puebla.

BENEFICIADOS: 134 Persona

OBRA: 24037

NOMBRE: Construcción de explanada Cívica en la localidad de Tehuitzo, municipio de palmar de bravo, puebla. BENEFICIADOS: 773 Personas.

OBRA: 24038

NOMBRE: Construcción de adoquinameinto en la calle 2 oriente entre calle 6 norte y calle 8 norte de la localidad de san miguel Xaltepec, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

BENEFICIADOS: 163 Personas

OBRA: 24039

NOMBRE: Adoquinamiento de la avenida victoria poniente entre calle reforma sur y calle Morelos sur, de la localidad de bella vista de victoria, municipio de palmar de bravo, puebla.

BENEFICIADOS: 106 Personas

OBRA: 2044

NOMBRE: Adoquinamiento de la calle privada 8 norte entre calle 6 oriente y 8 oriente, en la localidad de cuacnopalan, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

BENEFICIADOS: 165 Personas



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

OBRA: 24047

NOMBRE: Construcción de adoquinamiento de la calle camino nacional entre avenida reforma norte-sur y calle privada sin nombre, del cadenamiento 0+000.00 al 0+230.00 en la localidad de San Isidro Monterrosas, municipio de palmar de bravo, Puebla.

BENEFICIADOS: 809 Personas

OBRA: 24048

NOMBRE: Ampliación del sistema de la red de drenaje en la localidad de cuacnopalan, municipio de palmar de bravo, Puebla.

BENEFICIADOS: 503 Personas

OBRA: 24049

NOMBRE: Construcción de espacio público multideportivo en la localidad de cuesta blanca, municipio de palmar de bravo, Puebla.

BENEFICIADOS: 4,824 Personas

OBRA: 24050

NOMBRE: Construcción de comedores en la escuela primaria Horacio Gómez Carro.

BENEFICIADOS: 250 Personas

OBRA: 24051

NOMBRE: rehabilitación de barda perimetral del jardín de niños Xochipilli.

BENEFICIADOS: 350 Personas.

OBRA: 24052

NOMBRE: Construcción de la barda perimetral del panteón viejito, san Antonio Cuacnopalan.

BENEFICIADOS: 9,758 Personas

OBRA: 24011

NOMBRE: Adquisición de generador estacionario abierto TDK 35KW/44KVA,60 HZ, 440 volts, con MOTOR DIESEL KOREI y paro de emergencia en la localidad Adolfo López mateos, municipio de Palmar de Bravo.

BENEFICIADOS: 138 Personas

OBRA: 24015

NOMBRE: Adquisición de transformador trifásico para pozo de agua potable en la localidad de cuesta blanca, municipio de palmar bravo, Puebla.

BENEFICIADOS: 4,824 Personas

OBRA: 24030

NOMBRE: Construcción de barda perimetral del panteón "San Miguel" de la localidad de Cuacnopalan, Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

BENEFICIADOS: 9,758 Personas.

OBRA: 24021

NOMBRE: Rehabilitación de señalización horizontal con pintura en guarniciones y cruces peatonales en diferentes calles de la localidad de San José Bella Vista de Victoria, municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

BENEFICIADOS: 3,160 Personas



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

La Dirección de Desarrollo Urbano, debe estar, regular y garantizar el Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y el Desarrollo Urbano Sustentable de los centros de población urbana y rural, así como controlar y vigilar la utilización del uso de suelo, determinar el tipo de construcciones en el ámbito y competencia Municipal. Promover, instrumentar y vigilar el cumplimiento de las Leyes y sus reglamentos aplicables en materia.

El trabajo que realiza el gobierno actual tiene la firme idea de contribuir en la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema, mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos.

Contribuir en la regulación del sector comercial formal e informal mediante proyectos de regularización y actualización de normatividad. Estrategia. El municipio de Palmar de Bravo cuenta con mecanismos que brindan los servicios públicos municipales adecuados y apoyan en el cuidado al medio ambiente.

Se realizó la limpieza de la línea de drenaje de la Av. Victoria Poniente, de la Comunidad de San José Bellavista, así mismo 236 metros de línea de drenaje y 5 pozos de visita. Esto con la finalidad de evitar posibles focos de infección que pudieran afectar a la ciudadanía.

Desazolve de más de 250 metros de líneas de drenaje y 12 pozos de visita en la comunidad de la encrucijada primera sección. Esto se realizó después de una petición de la ciudadanía ya que la línea de drenaje se encontraba taponeada por distintos objetos.

Desazolve de más de 326 metros de líneas de drenaje y 11 pozos de visita en la comunidad de Tehuitzo. Esto se realizó después de una petición de la ciudadanía ya que la línea de drenaje se encontraba taponeada por distintos objetos.

Servicio de retroexcavadora en la comunidad de Cuacnopalan. Para la interconexión de 2 líneas de drenaje lo que generó un beneficio directo a más de 80 personas y un beneficio indirecto a toda la comunidad.

Desazolve de más de 216 metros de líneas de drenaje y 8 pozos de visita en la comunidad de Palmar de Bravo.

Desazolve de más de 260 metros de línea de drenaje y 8 pozos de visita en la comunidad de San Francisco Piletas.

Desazolve de 268 metros de línea de drenaje en la comunidad de Santa Cruz Monterrosas.

Proceso de desazolve de 496 metros de línea de drenaje en la comunidad de Cuesta Chica Piletas. Se generó un beneficio directo a más de 87 personas e indirectamente a toda la población en general.

Proceso de desazolve de más de 286 metros de línea de drenaje y 6 pozos de visita en la cabecera municipal Palmar de Bravo. Generando un beneficio directo a más de 17 familias e indirectamente a población en general.

Desazolve de más de 636 metros de línea de drenaje beneficiando directamente a más de 24 familias en la comunidad de Cuesta Blanca.

Esto se realizó después de una petición de la ciudadanía ya que la línea de drenaje que conectaba con varias calles de la comunidad se encontraba tapada y presentaba desbordamientos de aguas negras, se le dio atención antes de que llegara la temporada de lluvias y el problema fuese aún más grande.



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

Se realizó el desazolve de 125 metros de líneas de drenaje y 6 pozos de visita, en la comunidad de Bella Vista de Victoria (San José Bella Vista). Esto se realizó después de una petición de la ciudadanía ya que la línea de drenaje que conectaba con varias calles de la comunidad se encontraba tapada y presentaba desbordamientos de aguas negras, se le dio atención antes de que llegara la temporada de lluvias y el problema se hiciera aún más severo.

Desazolve de 100 metros de línea de drenaje y 6 pozos de visita, en la comunidad de Cuacnopalan. Esto se realizó después de una petición de la ciudadanía ya que la línea de drenaje que conectaba con varias calles de la comunidad se encontraba tapada y presentaba desbordamientos de aguas negras. se le dio atención antes de que llegara la temporada de lluvias y el problema se hiciera aún más severo.

Limpieza y desazolve de la fosa séptica del Hospital Integral de Palmar de Bravo. Se comenzó esta actividad gracias a una petición por parte del Hospital Integral de Palmar de Bravo ya que la fosa séptica se estaba saturando y pronto entraríamos a temporadas de lluvias y el problema podía ir empeorando.

Desazolve de 189 metros de línea de drenaje en la comunidad de Tehuitzo. Esto se realizó después de una petición de la ciudadanía, ya que la línea de drenaje que conectaba con varias calles de la comunidad se encontraba tapada y presentaba desbordamientos de aguas negras. se le dio atención antes de que llegara la temporada de lluvias y el problema se hiciera aún más severo.

Desazolve de 810 metros de línea de drenaje y 16 pozos de visita, en la comunidad de Xaltepec. Esto se realizó después de una petición de la ciudadanía, ya que la línea de drenaje que conectaba con varias calles de la comunidad se encontraba tapada y presentaba desbordamientos de aguas negras, se le dio atención antes de que llegara la temporada de lluvias y el problema se hiciera aún más severo.

Desazolve de 148 metros de línea de drenaje y 5 pozos de visita en la calle 6 norte, entre calle 12 oriente y 14 poniente en la comunidad de San Miguel Xaltepec. Esto se realizó después de una petición de la ciudadanía, ya que la línea de drenaje que conectaba con varias calles de la comunidad se encontraba tapada y presentaba desbordamientos de aguas negras, se dio atención antes de que llegara la temporada de lluvias y el problema se hiciera aún más severo.

Desazolve de 260 metros de línea de drenaje y 6 pozos de visita, en la comunidad de Palmar de Bravo. Esto se realizó después de una petición de la ciudadanía ya que la línea de drenaje que conectaba con varias calles de la comunidad se encontraba tapada y presentaba desbordamientos de aguas negras, entre otras.

Durante estos meses se recibieron un total de 52, solicitudes de las cuales fueron atendidas un 90% en tiempo y forma, en las que se derivan actividades de, desazolve de drenaje, limpiezas de las lagunas de oxidación e instalaciones sanitarias en campo deportivo, estas actividades se llevaron a cabo en las comunidades de Palmar de Bravo, Santa Cruz Monterrosas, Jesús Nazareno, San Isidro Monterrosas, San Miguel Xaltepec, Los Reyes Altamira, Cuesta Blanca, Bella Vista de Victoria, Cuacnopalan, Amozoquillo Piletas, Santa Cruz Ocotlán, La Purísima de Bravo y San Francisco Piletas. Obteniendo un total aprox. De más de 41,456 personas beneficiados directa o indirectamente.



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

EJE 3.

La agricultura es una de las actividades económicas con mayor relevancia, ya que genera una gran cantidad de empleos; es considerada como el sector productivo más importante desde un punto de vista económico, social y ambiental, por tal motivo, con el propósito de apoyar a los productores agrícolas. Apegados al Plan Municipal de Desarrollo que es el instrumento rector que orienta la gestión y determina las acciones llevadas a cabo por el gobierno municipal 2001-2024, se han priorizado las acciones en el corto, mediano y largo plazo, en lo que compete a la Dirección de Agricultura, Ganadería, Ecología y Medio Ambiente.

Nombre del Programa: Fortaleciendo la economía.

Línea de acción 1.1.1: Llevar a cabo estrategias que incentiven la economía local.

A 1.1.1.3 Gestionar la implementación de programas y proyectos del gobierno federal y estatal que contribuyan a la creación, reactivación y desarrollo de unidades económicas en el municipio.

ACCIONES: 1.-En diciembre 2023 se instalaron tres Módulos de Autosuficiencia Alimentaria, gracias al convenio de colaboración entre la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Palmar de Bravo, en el marco del Programa Integral Alimentario 2023. Con estos tres módulos se beneficiaron de manera directa 18 familias de las comunidades de Cuesta Blanca, Cuacnopalan y La Purísima.

En agosto 2024, se instalaron cuatro Módulos de Autosuficiencia Alimentaria, gracias al convenio de colaboración entre la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Palmar de Bravo, en el marco del Programa Integral Alimentario 2024. Con estos cuatro módulos se beneficiaron de manera directa 24 familias de las comunidades de Cuacnopalan y San Miguel Esperilla.

En ambos años, cada módulo de autosuficiencia alimentaria consistió en:

- ✚ Área total de cubierta 12 m de largo x 5 de ancho. (60 m²)
- ✚ Área para peces: 9 x 5m.
- ✚ Área avícola: 3x3. 20m.
- ✚ Área de forraje: 3 x1.80m.

Incluye:

Acuícola

1 estanque de geomembrana de 2000lts. Incluye malla electrosoldada 66/10-10, nudos galvanizados y brida 30 alevines tilapia.

Huerto

1 sistema de riego por gravedad para huerto.

1 estructura de módulo (arcos, postes y puertas en material Galvanizado zintro calibre.18 de 1",3/4 forrada en plástico uv cal.720 al 25 % blanco lechoso) Malla antiáfido o malla sombra.

Hortalizas

8 variedades de plántulas (brócoli, cebolla, betabel, lechuga, espinacas, Acelgas, col y chile).

Avícola:

1 nidial galvanizado de 4 cavidades.

1 comederos galvanizado tipo tolva. 1 percha metálica.

4 pollas de postura de alta genética de 8 semanas 1 gallo de alta genética 8 semanas.



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

Forraje:

1 estructura de germinador de ángulo de 1 x 1/8". 10 charolas forrajeras. 1 aspersor manual de 5 litros.

Cunícola

1 jaula para producción de conejo (tres espacios) -Primer espacio para gazapos -Segundo espacio para hembra (coneja) -Tercer espacio para macho (conejo)

Incluye: bebedero, comedero y nidal -Semoviente (macho y hembra de 30 días)

En julio 2024, se entregaron 16 Módulos de Avícolas, gracias al convenio de colaboración entre la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Palmar de Bravo, en el marco del Programa Integral Alimentario 2024.

Con estos 16 módulos se beneficiaron de manera directa a 48 familias. Cada módulo avícola consistió en:

25 aves de postura.

8 metros de tela gallinera.

5 láminas de hoja de lata.

2 bultos de alimento de 20kg c/u.

1 bebedero de 4 litros.

1 comedero manual de 10 kg.

1 bulto de cemento micro-concreto.

Línea de acción 1.1.4 Hacer actividades que fortalezcan el campo del municipio.

A 1.1.4.1 Gestionar la impartición de talleres, cursos y conferencias con especialistas en agricultura para el aprovechamiento de la tierra y aumentar la calidad del producto.

ACCIONES:

En septiembre 2023 se llevaron a cabo diversas reuniones de parte del personal de la SADER, con los integrantes de todas las asociaciones de pozos agrícolas que son beneficiadas con el Programa Especial de Energía para el Campo (PEUA).

Durante los meses de febrero y marzo del 2024, se coordinaron algunos cursos virtuales en colaboración con personal de la SADER, dichos cursos forman parte del programa Agrocacitate, que es un Módulo de capacitación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), que forma parte de AGROMEXICANO, la plataforma que nos une al campo.

En mayo 2024, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Puebla (CESAVEP), impartió a los comisariados ejidales la capacitación del Programa campo limpio y equipo de protección.

A partir de noviembre 2023 a la fecha, se trabaja de manera coordinada con los técnicos de la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR), que han sido asignados para brindar el acompañamiento técnico a los beneficiarios del programa Impulso al Agave Mezcalero Poblano.

A 1.1.4.2 Gestionar la vinculación de instituciones educativas y centros de investigación con los productores agrícolas con el fin de tecnificar su producción.

ACCIONES:

En diciembre 2023 se solicitó al Instituto Nacional de Investigación Forestal, Agrícola y Pecuaria (INIFAP), una capacitación al grupo PRODETER Cuacnopalan, con el fin de diagnosticar el estado actual que guarda el equipo de la biofabrica que tiene dicho grupo de productores, y en su caso que el INIFAP brinde el acompañamiento técnico para el funcionamiento de la biofabrica.



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

A 1.1.4.3 Gestionar los programas federales y estatales que apoyan a los productores agrícolas.

ACCIONES:

Durante toda la administración municipal se ha trabajado de manera estrecha y coordinada con el personal de la SDR, Delegación Tecamachalco, lo que nos permitió traer en cinco ocasiones las ventanillas itinerantes de todos los programas y componentes que oferta dicha Secretaría, los cuales se mencionan a continuación:

SUBPROGRAMAS

- + Fortalecimiento al campo poblano
- + Impulso al agave mezcalero poblano
- + Tecnificación del campo poblano
- + Atención de siniestros en el campo poblano
- + Reconversión productiva para cultivos de alto valor comercial
- + Impulso del sector pecuario y acuícola poblano
- + Impulso de la apicultura poblana
- + Impulso a las mujeres en el sector rural.

Se dio el acompañamiento en la integración de más de mil expedientes para que los productores pudieran que ingresar de forma correctas sus solicitudes en las convocatorias de la SDR.



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

Eje 4.

El compromiso del Sistema Municipal DIF de Palmar de Bravo consistió en mejorar las condiciones de vida de niños, niñas, mujeres, hombres y personas con capacidades diferentes y en estado de vulnerabilidad, con el fin de lograr el bienestar de nuestra población, trabajamos en el diseño de una política social incluyente y equitativa. En Palmar de Bravo, tiene dentro de sus objetivos, principales apoyar el desarrollo de la familia y la comunidad a través de una asistencia social que consiste, en todas aquellas acciones tendientes a mejorar y modificar las circunstancias de carácter social que impidan a los pobladores, su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física o mental hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Nombre del Programa: Sistema para el desarrollo integral de la familia.

REALIZAR ACTIVIDADES QUE BENEFICIEN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO.

Entregar apoyos a la población del municipio.

ACCIONES:

En diciembre 2023 se entrega de 48 mil litros de producto lácteo, distribuidos 4 dotaciones de 12 litros cada una, beneficiando a mil familias del municipio. Esto gracias al convenio de colaboración con la Secretaría de Bienestar del gobierno del Estado de Puebla, en el marco del Programa Integral Alimentario 2023.

En agosto 2024, entrega de 28 mil 800 litros de producto lácteo, distribuidos 4 dotaciones de 12 litros cada una, beneficiando a 600 familias del municipio. Esto gracias al convenio de colaboración con la Secretaría de Bienestar del gobierno del Estado de Puebla, en el marco del Programa Integral Alimentario 2024.

Con el objetivo de Mejorar las condiciones generales para el pleno y sano desarrollo e integración de las familias del municipio, fomentando los valores y los derechos individuales de cada uno de sus miembros.

Ante las necesidades de los pobladores en los servicios de Salud, se realizó un programa especial traslados; el cual continuo en los tres años de administración para beneficiar a las personas que requieren de servicios especializados de salud, en apoyo se realizaron traslados a personas vulnerables a diferentes hospitales de las ciudades de México (Hospital General, Instituto Nacional de Pediatría, Instituto Nacional de Cancerología, etc.), Puebla (Hospital Niño Poblano, Hospital del Sur, C.R.E.E, Hospital de Traumatología y Ortopedia, etc.) y Tepeaca (Hospital General Y MSS), beneficiando a 1270 personas.

APOYOS ECONÓMICOS.

Se han brindan apoyos económicos a personas vulnerables de diferentes localidades del municipio, para gastos médicos y escasos recursos. Para mejorar la calidad de vida de las personas.

Se recibe dotación de desayunos modalidad fría y modalidad caliente al igual que se realiza entrega de dicha dotación para las escuelas en modalidad caliente y modalidad fría.

Desayunos escolares en modalidad fría.

Desayunos escolares en modalidad caliente.

Alumnos beneficiados: 2575 alumnos

Despensas entregadas: 141,245 raciones

Alumnos beneficiados: 1508 alumnos

Despensas entregadas: 95,580 raciones



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

Se reciben despensas correspondientes a los programas:

Programa alimentario a personas con discapacidad (DISCAPACIDAD).

Programa alimentario a personas adulto mayor (ADULTO MAYOR).

Programa alimentario PROAANAC adultos

Programa alimentario PROAANAC niños, niñas y adolescentes

Beneficiarios: 408 Despensa entregada: 2448

Beneficiarios: 207 Despensa entregada: 1242

Beneficiarios: 37 Despensa entregada: 222

Beneficiarios: 7 Despensa entregada: 42

ENERO 2024

Se realizan supervisiones de espacios alimentarios modalidad fría correspondientes a los 20 desayunadores del municipio.

Se realizan verificaciones de espacios alimentarios correspondientes a tres desayunadores en modalidad caliente para su posible equipamiento el cual son las siguientes:

- ✚ PRIMARIA IGNACIO COMONFORT ubicada en palmar de bravo
- ✚ PRIMARIA MIGUEL HIDALGO UBICADA EN SAN ISIDRO MONTERROSAS
- ✚ TELESCUNDARIA IGNACIO ZARAGOZA UBICADA EN BELLA VISTA

Se lleva a cabo el diagnostico de inventario alimentario escolar en su modalidad caliente el cual son 10 desayunadores y 20 desayunadores fríos.

FEBRERO 2024

Se implementan los cortes de caja, menú del día y el control de alumnos que ingresan al desayunador en su modalidad caliente.

Se lleva a cabo una verificación en los diferentes desayunadores en su modalidad caliente realizando un conteo de los productos de su remesa para su futura dotación al igual que se hace verificación de dictámenes de protección civil, Llenado de extintores, Señalética de evacuación de emergencia, Botiquín de emergencia, Botes de basura, Tanques estacionarios. Se apertura un nuevo programa en nuestro municipio de palmar de bravo el cual se basa en la desnutrición de los niños más vulnerables en las zonas más marginadas va de la edad de 2 años a 12 años.

MARZO 2024

Se hace entrega a los 20 desayunadores en modalidad fría de la guía de menús alimentación escolar modalidad fría y para los 10 desayunadores modalidad caliente, guía de menús programa de alimentación escolar modalidad caliente.

ABRIL 2024

Se realiza corte de caja en los diferentes desayunadores en su modalidad caliente. Se imparte un taller de pláticas Puebla nutrida con el tema "PLATO DEL BIEN COMER" en la estancia de día nuevo amanecer ubicada en Cuacnopalan.

MAYO 2024

Se realiza corte de caja en los diferentes desayunadores en su modalidad caliente. Se recibe y se entrega dotación de remesa para los desayunadores de escuelas en su modalidad caliente, de igual forma se recibe y se hace entrega de dotaciones (leche, galletas) de preescolares desayunadores modalidad fría. Se realizaron registros de expedientes a los distintos programas para despensa.



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

JUNIO 2024

Se realiza corte de caja en los diferentes desayunadores en su modalidad caliente. Se hace entrega de las reglas de operación para los 20 desayunadores en modalidad fría y 10 desayunadores en modalidad caliente.

JULIO 2024

Se realiza corte de caja en los diferentes desayunadores en su modalidad caliente. Se imparte un taller de pláticas PUEBLA NUTRIDA CON EL TEMA "ACTIVIDAD FÍSICA" en la primaria Ignacio Comonfort ubicada en palmar de bravo. Se hace entrega 3 rollos de alambre para la seguridad de las escuelas beneficiando a tres escuelas en su modalidad caliente:

- + Escuela primaria federal libertad ubicada en la localidad de Cuacnopalan
- + Escuela primaria Horacio Gómez carro ubicada en la localidad de Cuacnopalan
- + Secundaria técnica numero 13 ubicada en la localidad de Cuacnopalan.

TRABAJO SOCIAL VISITAS DOMICILIARIAS

Es aquella visita que realiza el especialista en trabajo social a un hogar, tratando de tomar contacto directo con la persona y su familia, indagando y comprobando los ingresos que perciben los integrantes de la familia, así como la convivencia entre los miembros del grupo familiar, realizando entrevistas con los miembros de la familia, vecinos con el fin de realizar un informe al defensor o al juzgado que lo solicito.

ESTANCIA DE PALMAR DE BRAVO "HILOS DE PLATA"

Siendo la cabecera de nuestro municipio, y aunque se cuenta con un número de beneficiarios algo menor a las demás, se busca brindar mejor atención a cada uno de los beneficiarios, brindándoles sus alimentos a cada uno de ellos, teniendo pláticas psicológicas, practicando la cocina con postres y jugando juegos de mesa.

ESTANCIA DE BELLA VISTA "ILUSIÓN"

Se realizan distintas actividades con los abuelitos pertenecientes a esta estancia como, juegos de mesa, estiramiento corporal, pláticas, entre otras, además de consumir los alimentos día a día que la presidenta del DIF municipal proporciona.

ESTANCIA DE SAN ISIDRO MONTERROSAS "SAN ISIDRO"

En esta estancia, aunque es una de las cuales tiene menor número de beneficiarios se busca darles mayor atención, haciendo actividades, como manualidades, ejercicios, pláticas, entre otras, al igual que por aprobación de la presidenta del DIF se le celebra a cada abuelito su cumpleaños llevándole un pastel que comparte con todos, y dando día a día sus alimentos a consumir.

ESTANCIA DE SAN MIGUEL XALTEPEC "AQUÍ ESTA DIOS"

En las instalaciones que hacen parte de la estancia de día de san miguel xaltepec, se llevan a cabo distintas actividades con los abuelitos, además de tener sus alimentos día con día, se realizan ejercicios para que puedan tener más movilidad los adultos mayores, al igual que se hacen actividades que fomenten la convivencia, por ejemplo, fue la acostada del niño dios de esta estancia, en la cual la presidenta Ana Laura Tinoco Castillo fue participe y convivio con ellos.

ESTANCIA DE CUESTA BLANCA "DOLORES"

En esta localidad hay un gran número de beneficiarios actualmente, siendo una de las estancias mayormente demandada, se realizan distintas actividades además de tener sus alimentos día con día, muchos de los abuelitos tocan algún instrumento y se reúnen para tocar y cantar y así poder convivir, al igual que todos los días antes de comer hacen oración juntos.



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

ESTANCIA DE CUACNOPALAN “NUEVO AMANECER”

En la estancia de día de Cuacnopalan, se llevan a cabo distintas actividades con los abuelitos, además de tener sus alimentos día con día, se realizan ejercicios para que puedan tener más movilidad los adultos mayores, también se les brinda consultas médicas y se les otorga medicamento gratuito, al igual que se hacen actividades que fomenten la convivencia, por ejemplo, fue la acostada del niño dios de esta estancia, en la cual la presidenta Ana Laura Tinoco Castillo fue participe y convivió con ellos.

CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO (CECADE) TALLER DE ESTILISMO (PROFESOR VÍCTOR FRANCISCO LUNA SÁNCHEZ)

el taller de estilismo por el profesor Víctor es únicamente impartido en las comunidades de Cuesta Blanca, Cuacnopalan y Xaltepec, teniendo un amplio número de estudiantes a las cuales capacita por módulos, actualmente se encuentra en el módulo de corte y peinado, practican el área de pinta caritas para beneficios de los niños en conmemoración del 30 de abril.

TALLER DE ARTES PLÁSTICAS

El taller es impartido en las comunidades de San Miguel Xaltepec, Cuesta Blanca, Bella Vista, Palmar de Bravo, Cuacnopalan y San Isidro, teniendo una gran participación por parte de las comunidades, se les enseña a los menores al manejo de la plastilina y a crear distintas figuras, generando estímulo para sus dedos y manos.

MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Uno de los objetivos principales de la administración fue crear oportunidades para que las personas desarrollen su potencial, lleven una vida productiva, armoniosa y digna. El taller de estilismo es impartido en las comunidades de Palmar de Bravo, Cuacnopalan, en San José Bella Vista teniendo una gran participación de alumnos que se encuentra en los módulos de corte, peinado y maquillaje ayudando a la comunidad a tener un mejor desempeño.

El taller se imparte en las comunidades de Palmar de Bravo, Cuacnopalan, bella vista, san miguel xaltepec y cuesta blanca teniendo el apoyo de las comunidades en participar teniendo un mejor mejoramiento en el taller de música enseñándoles a tocar los instrumentos como la guitarra, teclado, violín, canto y bajo es lo básico y en participar en algunos eventos.

“COORDINACIÓN JURÍDICA” ASISTENCIA JURÍDICA SOCIAL.

Se atienden a personas con temas de índole familiar y se canalizan a las instancias correspondientes cuando así se requiere:
Convenios de alimentos, visitas y correspondientes.

Se atiende a personas con temas de separación el cual se requiere de aportación económica, convivencia de los menores con los padres, temas de salud y educación.

Constancias de hechos.

Se atienden a personas con diversos temas en cuestión familiar con testimonial de un echo suscitado para informar a las autoridades correspondientes y poder prevenir temas negativos futuros.

Se realizan platicas de diversos temas el cual son de interés del mismo plantel al igual se conforma más niños y niñas dentro de la red de niños difusores de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Se atienden a personas con carácter urgente la cual están pasando un tema de maltrato o está por sufrirlo, con apoyo jurídico, psicológico y médico. En la siguiente tabla se mencionan las personas de las diferentes comunidades del municipio beneficiadas en asesorías jurídicas entre otras. Dando un total de 481 familias beneficiadas en el periodo de octubre 2023 a julio 2024.



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

4.2 SALUD JORNADAS DE SALUD PLANEADAS Y EJECUTADAS EN EL EJERCICIO 2023

Curso de capacitación de Primeros Auxilios y Reanimación Cardiopulmonar beneficiando a 13 auxiliares de las Casas de Salud. Esto con el fin de que tengan más capacidad de cómo reaccionar ante una Emergencia.

JORNADAS DE SALUD PLANEADAS Y EJECUTADAS EN EL EJERCICIO 2023.

Curso de capacitación impartida por "DEPRIS" de cómo llevar a cabo una correcta cloración de agua potable dirigido a más de 30 personas como lo son Encargados de los Pozos de Agua Potable, Comités de Agua Potable, Inspectores Municipales y presidentes Auxiliares.

JORNADAS DE VACUNACIÓN PLANEADAS Y EJECUTADAS EN EL EJERCICIO 2023

Se lleva a cabo la promoción social sobre la Jornada de Vacunación Antirrábica de perros y gatos en la localidad de Cuacnopalan, como también se lleva a cabo Jornadas de Esterilización en las localidades de La Purísima de Bravo y San Isidro Monterrosas beneficiando a más de 100 mascotas.

JORNADAS PLANEADAS Y EJECUTADAS EN EL EJERCICIO 2023

Se lleva a cabo la promoción social sobre la Jornada de Esterilización Canina y Felina antirrábica en el Hospital Comunitario Cuacnopalan haciendo más de 200 esterilizaciones.

Se lleva a cabo la entrega de 13 bastones y 2 andaderas a las Auxiliares de las Casas de Salud ya que mediante su desempeño harán la entrega de estas a personas que lo necesiten y puedan apoyar en su cada una de sus comunidades.

Se lleva a cabo la promoción social sobre la 2° Jornada de Esterilización Canina y Felina en la localidad de San Miguel Xaltepec haciendo más de 200 esterilizaciones.

Se lleva a cabo la promoción social sobre la Vacuna Invernal del 16 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024.

Durante el periodo del 01 de agosto al 31 de julio de 2024, se cuentan con una Ambulancia de Urgencias con todo el equipo necesario y personal capacitado las 24 horas y los 365 días, para responder ante cualquier emergencia y urgencia de la población se han registrado un número de más de 500 servicios atendidos en un año de las cuales un 80% son por caídos de moto o choques de vehículos y volcaduras y el 20% se divide en personas enfermas y algunas más por picadura de abejas y cubrir eventos religiosos y culturales.

Durante el periodo del 01 de agosto al 31 de julio de 2024, se cuentan con una Ambulancia de Traslados con todo el equipo necesario y personal capacitado las 24 horas y los 365 días, para realizar cualquier tipo de traslados tanto de Hospital a Hospital a consultas, tomografías, o por una mejor atención de 1° nivel y de Hospital a Domicilio particular del paciente por alta voluntaria o máximo beneficio, de igual manera en apoyos en accidentes múltiples con la Ambulancia de Urgencias en este periodo se han realizado más de 300 traslados en cualquier Hospital dentro del Estado así como también a Hospitales de la Ciudad de México y Atenciones Médica en Ferias y eventos culturales.

Manifestando ese compromiso que se adquirió con la ciudadanía, contribuyendo para terminar con la desigualdad, así como las necesidades que representa nuestra población, con más necesidad de atención médica, cumpliendo con el compromiso, se realizó este gran cambio de la Unidad Básica a un Centro de Rehabilitación Integral donde se mejoraron las instalaciones, contando con espacios más amplios generando una atención de alta calidad. Proporcionar a los ciudadanos acceso a los servicios primordiales



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

de salud y seguridad social es un derecho fundamental para el desarrollo humano y es una prioridad del Gobierno de Palmar de Bravo Puebla.

Durante el periodo de octubre de 2022 a septiembre de 2023 se entregaron 24 aparatos ortopédicos del programa SEDIF Y BENEFICIENCIA PUBLICA gestionados a los habitantes de las diferentes localidades del municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

ENTREGA DE LENTES GRATIS

Durante este mismo periodo en colaboración de la cementera de oriente CYCNA y la Fundación CLISA con el programa "DESCUBRIENDO EL MUNDO CON OTROS OJOS" beneficiando a 536 niñas, niños y adolescentes en estudios de optometría y otorgando lentes totalmente gratis a un total de 287 niñas, niños y adolescentes de las diferentes localidades del Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El día 3 diciembre del 2023 se festejó el día Internacional de las personas con Discapacidad dentro del auditorio del SMDIF de Palmar de Bravo, Puebla, donde se brindó el show de Pimpoyito El Gran Concierto Gran Tributo, como además el personal de la U.B.R. del Municipio en conjunto de los pacientes de la misma interpretaron en Lengua de Señas Mexicanas la canción "Gracias a ti", durante el evento se entregaron diferentes obsequios y más.

ENTREGA DE CREDENCIALES DE DISCAPACIDAD

Se llevó a cabo la gestión de credenciales a personas con discapacidad entregando y beneficiando a un total de 30 personas en total con diferentes tipos de discapacidad, siendo 98 de ellas del Municipio de Palmar de Bravo.

JORNADA DE SALUD ESTOMATOLOGIA

Se realizó una jornada de salud del área de estomatología donde se cubrió población de San Miguel Xaltepec, Palmar de Bravo, Cuacnopalan y Tehuitzo, beneficiando a hombre, mujeres, niñas y niños, otorgándoles diferentes servicios como, por ejemplo: aplicación de flúor, profilaxis, detención y control de placa dentobacteriana, resinas, amalgamas, exodoncias etc., beneficiando así a un total de 730 personas.

VALORACIONES EN ESTANCIAS DE DÍA

Se realizaron valoraciones de terapia física y estomatología en las diferentes estancias de día de nuestro municipio de Palmar de Bravo, esto para saber sobre la salud de nuestros abuelitos que asisten a dichas estancias, siendo hasta el momento un total de 151 abuelitos beneficiados.

EDUCACIÓN

Las niñas, niños y adolescentes forman parte de un grupo importante de la sociedad, mismos que son altamente vulnerables, ya que dependen directamente de sus padres para cubrir sus necesidades inmediatas, y requieren orientación para fomentar su madurez física, emocional, social y cultural se han dirigido varias acciones. Se llevó a cabo la "Capacitación a Mesas Directivas de Asociación de Padres de Familia y Asesorías a Comités de Participación Social", en esta capacitación se contó con la presencia de planteles educativos del nivel de Preescolar, Primaria, Secundaria y Bachillerato que conforman el municipio de Palmar de Bravo. Esta capacitación tuvo como objetivo primordial dar a conocer las funciones que realizarán en el presente ciclo escolar 2023- 2024, acompañados del edil Adán Silva Valeriano, así como del Maestro Héctor Juárez Sánchez, Coordinador Regional de Desarrollo Educativo de Cd. Serdán, se logró esta capacitación con Directivos, Docentes y Padres de Familia que representan a las escuelas de todas las comunidades de Palmar de Bravo.



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

Se gestiona el proyecto dignificación de escuela educativas de nivel obligatorio, en el cual salieron beneficiarias 7 instituciones, por lo que con apoyo del gobierno municipal se fueron a recoger a Puebla a las bodegas de SEP, mingitorios, lavamanos y productos de limpieza (trapeadores, jergas, escobas, franelas, recogedores y jaladores) para estas instituciones.

MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

Las obras públicas Para el municipio de Lerma la obra pública es fundamental para dignificar la vida de sus habitantes. Garantía de esto ha sido la construcción y mejora de instituciones educativas, el 17 de noviembre del 2023, El Presidente Municipal Adán Silva Valeriano, en coordinación con la dirección de Educación y Obras Públicas, realizó la entrega de 4 aulas totalmente equipadas para la Escuela Telesecundaria Nicolas Bravo de la cabecera municipal de Palmar de Bravo.

El día 10 de enero de 2024, se realizó la entrega de un equipo de cómputo con el programa de una biblioteca digital del proyecto LOBO PEDÍA para beneficiar al servicio de educación preescolar CONAFE de la comunidad de Sn. Fco. Piletas, de igual manera se entregó una impresora para la Escuela Primaria "Leona Vicario" de la misma comunidad.

El 11 de enero de 2024, Se gestionó la donación de 15 sillas y 15 mesas por parte del Jardín de Niños Guillermo Álvarez Montiel de Palmar de Bravo para el Jardín de Niños de Santa Cruz Ocotlan, quienes no contaban con las sillas y mesas suficientes para los alumnos.

El 16 de enero de 2024, el Gobierno Municipal en coordinación con la Dirección de Seguridad Publica del Ayuntamiento y la Dirección de Educación brindan acompañamiento y seguridad a los catedráticos y alumnos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de México (UNAM), quienes visitaron el Rancho Limones, ejidos de Cuacnopalan pertenecientes al Municipio de Palmar de Bravo, donde los alumnos realizaron sus prácticas profesionales de manera segura y eficaz, permitiendo así que continúen preparándose y adquieran las habilidades necesarias para su crecimiento profesional. Agradecemos al presidente municipal C. Adán Galdino Silva Valeriano y al Ing. José Luis García Silva por apoyar e incentivar la educación.

El 18 de enero de 2024, como parte de las acciones para fortalecer el programa de Desayunos calientes, el presidente municipal Adán Galdino Silva Valeriano y su esposa Ana Laura Tinoco Castillo realizaron la entrega de un Tanque estacionario a la escuela Primaria Cuauhtémoc de la comunidad de Cuesta Blanca beneficiando a un total de 259 alumnos. Donde la dirección de educación tuvo la oportunidad de ser testigos de este valioso apoyo para esta institución.

El día 02 de febrero de 2024, se realizó la entrega de una impresora para la escuela primaria "Melchor Ocampo" de la comunidad de Encrucijada segunda sección con el fin de que dicha institución cuente con el material necesario para continuar mejorando y apoyando la educación de los alumnos.

El 8 de febrero de 2024, inauguración de Barda Perimetral del Jardín de Niños "José Mariano Michelena" de la localidad de Tehuitzo.

El día 13 de febrero de 2024, Construcción de un aula didáctica y una biblioteca en el J. de N. Antonia Nava de catalán, en Amozoquillo Piletas, con mobiliario:

40 sillas infantiles

10 mesas infantiles

Escritorios para docentes

Sillas para docente

Pizarrones



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

El 16 de febrero del 2024, se llevó a cabo en el CBTa N°254 la Jornada ¡Si te drogas de daños! para la prevención de adicciones, es por ello que nuestro presidente municipal C. Adán Galdino Silva Valeriano y la dirección de educación acompañó a los alumnos y docentes de dicha institución a inaugurar esta jornada, en la cual promueven e impulsan el deporte para que de esta manera, expresan su espontaneidad y creatividad y fomentan valores como el respeto a sí mismos y hacia los demás, logrando que los alumnos encuentren en el deporte un mundo mejor que el de las adicciones.

El día 16 de febrero de 2024, el C. Adán Galdino Silva Valeriano en coordinación con la Dirección de Educación estuvieron presentes en el inicio de la Jornada Estatal para la prevención de adicciones, "¡Si te drogas, te daños!" de la Escuela Secundaria Técnica N°13, perteneciente a la comunidad de Cuacnopalan. Esta jornada tiene como objetivo informar, atender, promover y evitar el consumo de drogas, en alumnos y alumnas de secundaria y educación media superior, a través de una estrategia de acciones en el aula y de campaña de información.

El día 24 de febrero de 2024, el Gobierno Municipal en coordinación con la Dirección de Educación llevaron a cabo la ceremonia conmemorativa al "Día de la bandera", dirigida por la Escuela Primaria José Joaquín Pezado, acompañados del CBTa. N°254. En este evento se presentó un recuento histórico de los cambios que tuvo nuestro lábaro patrio a través de los años. Así mismo, se realizó la primera ceremonia de graduación de las alumnas del programa de Preparatoria Abierta, quienes después de un año de compromiso y esfuerzo lograron concluir sus estudios satisfactoriamente.

El día 27 de febrero de 2024, se realizó la FERIA PROFESIOGRAFICA 2024, la cual tiene como propósito que los alumnos de los distintos centros educativos de nivel medio superior de nuestro municipio tengan la oportunidad de conocer las ofertas educativas de los centros de estudio de nivel superior en la región. Permitiendo que los estudiantes encuentren más opciones de acuerdo a sus gustos, habilidades y oportunidades.

El trabajo continuo que realiza el municipio de Palmar de Bravo preocupado en que se retome los estudios que se quedaron inconclusos trabaja continuamente con la población en la prepa abierta, aplicando exámenes mes por mes de preparatoria abierta.

El día 07 de mayo de 2024, La escuela primaria José Joaquín Pesado realizó la olimpiada del conocimiento.

El día 30 de mayo de 2024, visita de alumnos del Jardín de Niños al Rancho Limones donde conocieron el trabajo del campo, así mismo el gobierno municipal le apoyo con el transporte para hacer posible esta actividad.

El 14 de junio de 2024, acompañamiento a los alumnos de la primaria José Joaquín Pesado a la ciudad de Puebla al programa SIPINNA, donde 3 alumnos destacados representaron al municipio de Palmar de Bravo.

Se llevó a cabo en corde XV, cd. Serdán el protocolo de graduación de dos alumnas que concluyeron sus estudios de preparatoria abierta.

CULTURA (DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTES, ARCHIVO)

Iniciamos un proyecto de trabajo el 15 de octubre de 2021, con el fin de transformar el municipio de una forma positiva, no cabe duda que esta administración se ha enfocado en la cultura, la educación y el deporte en mejorar aulas, desayunadores, apoyando cada una de ellas, gestionando de forma administrativa, económica, logrando la rehabilitación de aulas completas y equipadas, es importante señalar uno de los logros más importantes en conjunto con el honorable cuerpo de cabildo fue la adquisición de la Casa de Cultura de Palmar de Bravo, apoyando en todos los aspectos a nuestros niños, niñas y adolescentes.



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

El patrimonio cultural en Palmar de Bravo es manifestado a través de distintas actividades, las cuales incluyen festivales, eventos, exposiciones culturales, muestras gastronómicas, fiestas patronales, entre otras. El deporte y la cultura física han sido herramientas fundamentales para impulsar el desarrollo físico y mental de niñas, niños, jóvenes y adultos de una sociedad. El primero transmite valores e inculca el proceso de socialización y compañerismo; el segundo fomenta hábitos sanos de cuidado personal y ambos construyen una identidad individual y social.

La Cultura La promoción de la cultura fue una de las prioridades de esta administración, formando y difundiendo diversas actividades culturales de forma híbrida, presencial o virtual. Se realizaron dos eventos culturales en las fiestas Patronales de las diferentes comunidades, con el objetivo de reconstruir el tejido social a través de una sana convivencia familiar y social realizando actividades en las que puedan participar personas de cualquier género y edad, además de fomentar el Deporte y la Cultura, promocionar y dar a conocer a los artistas y grupos artísticos del municipio y de la región; y rescatar las costumbres y tradiciones que se han perdido y así crear una cultura de paz.

INTERCAMBIOS CULTURALES

Realizamos 3 Intercambios Culturales con diferentes Municipios del Estado como Tlacotepec de Benito Juárez, Chapulco y Nicolás Bravo, con el propósito de promover a los artistas locales para que participen en otros Municipios y a través de esos Intercambios podamos a dar a conocer nuestra cultura y conozcamos diferentes grupos culturales de Municipios vecinos y con éstas actividades la Cultura de Palmar de Bravo sea reconocida a nivel estatal y sea valorada por el mismo Municipio y los Grupos Culturales, Artistas y Artesanos se les dé el reconocimiento que ameritan.

TORNEO DE FUTBOL RÁPIDO VARONIL

Se concluyó el Cuarto y Quinto Torneo de Fútbol rápido varonil y se está llevando a cabo el Sexto Torneo en la Unidad Deportiva de la Cabecera Municipal, con el objetivo de promover el deporte en los jóvenes del municipio e impulsar a la ciudadanía a participar del deporte directa e indirectamente y así crear con su familia una diversión y convivencia sana que los aleje de malos hábitos.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

Se llevó a cabo la 10ma Carrera Pedestre, femenil y varonil en la Comunidad de Cuacnopalan, en la cual participaron Atletas y corredores profesionales y amateur del Municipio de Palmar de Bravo y de diversos Municipios, y de la misma manera de llevo a cabo un cuadrangular de fútbol rápido, en el marco de la Feria Patronal de la Comunidad de Cuacnopalan, con la finalidad de promover la activación física en las mujeres, niños y jóvenes principalmente, que permiten el sano desarrollo del cuerpo, con el propósito de tener una vida más saludable, una mejor condición física y mejorar su salud corporal, así como fomentar una sana convivencia.

TALLER “MIS VACACIONES EN LA BIBLIOTECA 2024”

Se está llevando a cabo el Taller “Mis Vacaciones en la Biblioteca 2024” con el propósito de inculcar y fomentar la lectura en los niños, jóvenes y adultos y mostrarles acciones y formas lúdicas para leer y facilitar la comprensión lectora para que perciban la lectura como algo divertido y así crear ambientes de creatividad e imaginación.

CONCURSO DE BOMBAS PIROTÉCNICAS

Se realizó un concurso de Bombas pirotécnicas en la Comunidad de San Miguel Xaltepec, en el marco de su Feria Patronal con el objetivo de reconocer el trabajo de los artesanos de la Pirotecnia de dicha Comunidad. En este concurso participaron casas de pirotecnia, de las cuales se premió en efectivo a los tres primeros lugares.

OBRA DE BALLE CLÁSICO “EL CASCANUECES”

Se realizaron las gestiones necesarias para que la Compañía de Danza de la Ciudad de Puebla “ANTOINETTE” presentara la Obra de Ballet Clásico “El Cascanueces” en la Cabecera Municipal de Palmar de Bravo, en el marco de los festejos navideños del



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

Municipio, con el objetivo de que la Ciudadanía tenga acceso a todo tipo de espectáculos artísticos y culturales de diferentes épocas, para crear ambientes de paz y armonía a través de manifestaciones artísticas.

JORNADAS ESCOLARES “MOVIENDONOS HACÍA UNA CULTURA DE PAZ”

Se llevaron a cabo jornadas en 7 escuelas del Municipio de Palmar de Bravo con el objetivo de preservar y fomentar una Cultura de Paz en los niños de las diferentes Comunidades del Municipio a través de actividades de lectura, activación física y pláticas sobre la No Violencia contra la mujer, No al Bulling, y la Prevención del delito.

JUEGOS DE PISO

Se realizaron juegos de piso en 3 diferentes escuelas del Municipio de Palmar de Bravo, con el objetivo de que los alumnos tengan espacios de recreación, en los que puedan aprender y con los cuales se pretende rescatar los juegos tradicionales que se han ido perdiendo durante algunas generaciones.

ADQUISICIÓN DE LA NUEVA CASA DE CULTURA

El presidente Municipal Adán Silva Valeriano tuvo a bien adquirir la Casa de los portales, que se encuentra ubicada en Pl. de la Constitución, Colonia Centro, Palmar de Bravo, para que sea la Nueva Casa de Cultura del Municipio de Palmar de Bravo, la cual se está acondicionando debido al mal estado en el que se encuentra; de la misma manera se están realizando las gestiones correspondientes para que pueda ser equipada.

Por otro lado, se están realizando el seguimiento con la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, para que la Biblioteca Pública “Luis Donaldo Coloso Murrieta” tenga nueva ubicación en la nueva Casa de Cultura, con un mayor acervo y con nuevos salones equipados para ser ludoteca y salón de Cuentacuentos.

Se trabajo la donación de 31 cajas con 1862, títulos logrando una donación de 2038 ejemplares para la biblioteca de Palmar de Bravo Puebla.

ARCHIVO

El día 29 de enero de 2024, la dirección de Archivo del Ayuntamiento de Palmar de Bravo en coordinación con el Archivo General del Estado de Puebla llevaron a cabo la inauguración de la exposición “Los Hermanos Serdán. A 150 años del natalicio de Carmen Serdán mujer revolucionaria poblana”, la cual pudieron apreciar alumnos de instituciones educativas a nivel básico y media superior de la cabecera municipal de Palmar de Bravo.

Se realizaron todas las acciones necesarias para que por primera vez el Ayuntamiento de Palmar de Bravo contara con el Registro Nacional de Archivo, el cual se obtuvo con mucho éxito el día 21 de marzo de 2024 y fue entregada “CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO NACIONAL DE ARCHIVOS AL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO” con código de registro es MX/2027/21032024, por el Archivo General de la Nación El día 08 de marzo de 2024, la dirección de Archivo del Ayuntamiento de Palmar de Bravo en coordinación con el Archivo General del Estado de Puebla llevaron a cabo presentación de las exposiciones “Mujeres que admiran a otras Mujeres” y “Sufragio Femenino en México, en la cual se contó con la presencia de Mujeres de la cabecera Municipal y alumnas de instituciones educativas a nivel básico y media superior de la cabecera municipal de Palmar de Bravo.

Se realizo mantenimiento, limpieza y embalaje de documentos del Archivo Histórico del Ayuntamiento de Palmar de Bravo, esto con personal capacitado para realizar dicho proceso y material indicado. La dirección de Archivo del Ayuntamiento de Palmar de Bravo realizó mantenimiento a fotografías y cuadros, así como identificación a fotografías de expresidentes Municipales de Palmar de Bravo, las cuales encuentran expuestos en sala de cabildo en el Palacio Municipal de Palmar de Bravo.



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

Eje 5.

El juzgado civil municipal de palmar de bravo, puebla en fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro el presidente municipal Adán Silva Valeriano y el ciudadano juez municipal Jesús Castillo Silva junto a los encargados del juzgado civil entregaron más de trescientos juicios de rectificación de actas de nacimiento a las comunidades que integran al municipio, en beneficio a la ciudadanía que necesitaban dicho apoyo.

Se trabajaron más de 378 expedientes de rectificación de acta de nacimiento fueron entregados de forma gratuita dentro del programa "RECTIFICACIONES DEL ACTA DE NACIMIENTO PARA LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA."

Se entregaron más de trescientos juicios de rectificación de actas de nacimiento a las comunidades que integran al municipio, en beneficio a la ciudadanía que necesitaban dicho apoyo.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN (DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA)

El número de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Recursos de Revisión y Denuncias solventadas, que se han presentado en el 3er, 4to. Trimestre 2023; así como 1er y 2do. Trimestre 2024 de la administración 2021-2024 se presentó un total de 34 solicitudes de las cuales se solventaron en su totalidad. La presente Unidad de Transparencia, comprometida con fortalecer una Administración Transparente se dio a la tarea de invitar a Capacitaciones en Materia de Transparencia a los servidores públicos del H. Ayuntamiento que tienen Obligaciones de Transparencia; para así fortalecer este Derecho Constitucional de acceder a la Información Pública. 1. en el mes de diciembre 2023. en Ciudad Universitaria en Auditorio Luis Aguilar Villanueva, de la Facultad de Administración de la BUAP. de manera presencial llevando a tres Servidores Públicos de H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla con el siguiente tema "Gestión Documental y Administración de Archivos". En Tehuacán Puebla en el Complejo del Carmen, asistiendo tres personas del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo Puebla con el siguiente tema "Modificación a los Lineamientos Técnicos Generales 2024 e Impacto en el Sipot" en el mes de febrero 2024. 3. En Ciudad Universitaria de la Facultad de Derecho en Auditorio José María Morelos y Pavón de la BUAP. Con el tema "Reforma a los LTG de Obligaciones de Transparencia 2024" la cual se llevó a cabo en el mes de marzo de 2024.

En el mes de julio de 2024, obtuvimos el 100 %, en la evaluación de cumplimiento de verificación de obligaciones. El Gobierno Municipal de Palmar de Bravo 2021-2024 a través del edil Adán Silva Valeriano, recibió la constancia a "Municipios Interconectados a la Plataforma Digital Nacional (PDN)", acto que fue presidido por los titulares de las instituciones integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y por el secretario técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, Mtro. Roberto Moreno Herrera, como invitado de honor, cabe mencionar que el Municipio de Palmar de Bravo fue de los únicos 4 municipio que recibieron esta constancia de la región Serdán; este acto tiene la finalidad de reconocer el compromiso de los entes públicos municipales en el cumplimiento de su mandato legal para implementar las disposiciones emitidas por los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción.

En el mes de octubre del 2023, el gobernador de Puebla Sergio Salomón Céspedes Peregrina, reafirmando su compromiso con la seguridad de las y los poblanos a través del Plan estratégico "PAZ, SEGURIDAD Y JUSTICA". Para el combate frontal delitos de alto impacto y más seguridad penitenciaria, así como acompañamiento y capacitación a policías municipales.